

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA, INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL, Y PUENTES VEHICULARES CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, denominado Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades distritales, el cual reza que “*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo*”. Esto de conformidad con los lineamientos dispuestos en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra eficiente.

Es así como el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) desarrolla el presente Análisis del Sector correspondiente a la contratación de una interventoría que realice la supervisión a los estudios y diseños para la construcción y/o conservación de la malla vial y puentes, teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía de elaboración de estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

El artículo 2 del Decreto distrital 101 de 2012 señala que las alcaldías locales son una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, las cuales son responsables de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. Asimismo, dentro de las funciones asignadas, el decreto en mención en su artículo establece entre otras: “Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales”.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de las funciones de la entidad, se requiere garantizar que los estudios, diseños y diagnósticos para la malla vial cumplan con condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad y funcionalidad. Por lo cual, resulta necesario adelantar la interventoría al contrato de consultoría, asegurando que los estudios e intervenciones propuestas incorporen criterios técnicos actualizados, normatividad vigente, avances en materiales, tecnologías constructivas y soluciones de ingeniería, garantizando así la calidad y viabilidad técnica de las alternativas formuladas para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.

Con el paso del tiempo, la infraestructura de la malla vial en la localidad de Chapinero presenta procesos progresivos de deterioro asociados a factores climatológicos, variaciones ambientales, envejecimiento de materiales, condiciones geotécnicas, cargas vehiculares y dinámicas propias de movilidad. Esta problemática genera la necesidad de contar con un equipo de interventoría especializada que supervise, valide y audite de manera rigurosa los diagnósticos técnicos y estudios de ingeniería que desarrolle la consultoría, asegurando que las alternativas de solución y diseños



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

propuestos para la construcción y/o conservación respondan efectivamente al estado real del terreno y garanticen la sostenibilidad de las obras.

En este contexto, se hace necesario adelantar la supervisión de estudios y diseños a través de una interventoría especializada, que permita realizar la evaluación técnica, funcional y estructural de la malla vial de la localidad, mediante la recopilación y análisis de información primaria y secundaria, levantamientos de campo, estudios de tránsito, análisis geotécnicos, hidráulicos y estructurales, así como la formulación de alternativas de intervención acordes con las condiciones reales de los segmentos viales objeto de análisis.

Las actividades de interventoría contemplarán la supervisión de diagnósticos, diseños, especificaciones técnicas, presupuestos, análisis de precios unitarios, cronogramas y demás componentes requeridos para estructurar técnica y económicamente proyectos de construcción y/o conservación de la infraestructura vial, conforme a la normatividad vigente y a los criterios técnicos aplicables al sector transporte e infraestructura urbana.

Lo anterior permitirá contar con herramientas técnicas suficientes para priorizar intervenciones, optimizar recursos públicos, fortalecer la planeación de obras y contribuir al mejoramiento de las condiciones de movilidad, seguridad vial, conectividad y funcionalidad de la malla vial local, garantizando soluciones sostenibles y acordes con las necesidades actuales y futuras de la localidad de Chapinero.

Actualmente, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero no cuenta con un contrato de interventoría para la supervisión de estudios y diseños vigente que permita adelantar los estudios y diseños requeridos para la construcción y/o conservación, de la malla vial de la localidad de Chapinero. En consecuencia, se hace necesario estructurar y contratar una interventoría especializada que garantice la supervisión de diagnósticos técnicos, evaluaciones funcionales y estructurales, así como la formulación de alternativas de intervención y diseños integrales que permitan atender de manera oportuna las necesidades identificadas en la infraestructura vial local.

Lo anterior resulta fundamental para fortalecer los procesos de planeación y priorización de intervenciones sobre la red vial, permitiendo contar con insumos técnicos, presupuestales y operativos suficientes para la ejecución futura de obras de conservación y mejoramiento, así como para atender las condiciones de deterioro y las necesidades emergentes que puedan presentarse durante los próximos meses en los diferentes segmentos viales de la localidad.

Así las cosas, el contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA, INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL, Y PUENTES VEHICULARES CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El principal objetivo del presente estudio del sector será el de analizar e identificar a los principales proveedores, productos y precios requeridos que permita realizar una comparación y asignación de valores y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde un punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional técnico y de análisis de riesgo.

1.2 ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

El presente estudio del sector tendrá en cuenta los factores principales frente al sector de los servicios de la construcción, de este modo se tendrá en cuenta:

- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO**

- Generalidades
- Contexto Económico
- Contexto técnico

- **ANÁLISIS DEL MERCADO**

- Contexto regulatorio
- Estudio de la Oferta
- Estudio de la Demanda

- **ANÁLISIS LEGAL**

- Procesos pasados
- Revisiones del Sector
- Definición de Indicadores



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

1.3 MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS

- Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 – Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1551 de 2012 - Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 1885 de 2018 – Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1082 de 2015 – Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto Ley 019 de 2012 – Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Acuerdo 740 de 2019 – Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C.

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente sección debe ser diligenciada por el estructurador del proceso con la información específica del objeto contractual a adelantar en el marco del Proyecto 2461:

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Proyecto de inversión	Proyecto No. 2461: Chapinero trabaja por la movilidad en vías urbanas y rurales.
Meta PDL 2025–2028	• Intervenir 5 kilómetros carril de malla vial urbana con acciones de construcción y/o conservación.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Magnitud de la meta 2026 a contratar	Contempla el desarrollo integral de estudios y diseños orientados a la conservación y/o construcción de la malla vial de la localidad de Chapinero, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial, funcionalidad y conectividad de la infraestructura de transporte local. Esta meta comprende la ejecución de actividades de consultoría técnica relacionadas con diagnósticos, levantamientos de información, evaluaciones funcionales y estructurales, estudios geotécnicos, hidráulicos y de tránsito, así como la formulación de diseños, especificaciones técnicas, presupuestos y demás componentes necesarios para estructurar intervenciones sobre los corredores viales priorizados. Lo anterior permitirá contar con herramientas técnicas suficientes para la planeación y futura ejecución de acciones de conservación y/o construcción, mediante soluciones técnicamente viables, sostenibles y acordes con las necesidades operativas y de movilidad de la localidad.
Objeto del contrato	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA ESPECIALIZADA, INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL, Y PUENTES VEHICULARES CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C”
Tipo de contrato	Contrato de Interventoría
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto
Plazo de ejecución	4 meses
Valor estimado del contrato	\$ 119.074.903,00

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC APLICABLE AL SECTOR CONSTRUCCIÓN



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) el proceso se clasifica en los siguientes códigos a nivel de Clase:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura
801016	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Gerencia de proyectos

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico tiene por objeto comprender el entorno macroeconómico internacional, regional, nacional, distrital y local en el que se desarrollará la ejecución del contrato, así como identificar las variables que pueden afectar la formación de precios, la disponibilidad de proveedores y la sostenibilidad financiera del proceso. El análisis se soporta en los boletines técnicos del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026 y en las decisiones más recientes del Banco de la República y aquellas entidades que presten algún tipo de injerencia sobre las decisiones económicas que pueden afectar o no el presente proceso de contratación.

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro de los aspectos generales que se tienen en el mercado global, se hará especial énfasis en la industria de la construcción, ya que es uno de los sectores más dinámicos y globalizados en la economía mundial, Al cierre del año calendario 2025 y de acuerdo con los datos oficiales y proyecciones más recientes del año 2026, el sector de la construcción en Colombia mostró un desempeño heterogéneo, con señales mixtas entre actividad real, empleo, permisos y perspectivas futuras.

Durante buena parte de 2025 el sector construcción enfrentó condiciones de contracción en su valor agregado. En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción cayó alrededor de - 3,5 %, reflejando debilidad en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, mientras que otras ramas como obras civiles crecieron en ese trimestre, pero no compensaron la caída global.

Según los datos de series temporales por trimestre, el PIB desde la construcción aumentó hacia los trimestres medios del año, con niveles que rondaron los 10.597 miles de millones de pesos en el tercer trimestre de 2025, aunque sigue mostrando un desempeño por debajo de otros sectores económicos.

A pesar de las caídas en algunos trimestres, los principales informes de mercado prevén que el sector construcción creció en torno al +1,6 % en 2025 en términos de producción agregada anual, impulsado

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

por mayores volúmenes de permisos de construcción (licencias) y crecimiento en partes de la obra civil, así como por inversiones en proyectos industriales, comerciales y de energía.

Ahora bien, al tratarse de un proceso enfocado en la interventoría a los estudios y diseños para la infraestructura de la malla vial, es importante precisar que el mercado de la consultoría y la supervisión técnica en el sector transporte es un entorno altamente especializado. Sus costos de referencia, tarifas profesionales y viabilidad técnica están fuertemente condicionados por el comportamiento macroeconómico del sector de obras civiles e ingeniería vial en Colombia, diferenciándose sustancialmente de las dinámicas de la edificación residencial o comercial. Por lo tanto, los datos relativos a estos últimos sectores se incorporan en el presente documento únicamente a título de referencia

Para el análisis del comportamiento de costos del sector de infraestructura vial y de transporte, en cuanto a interventorías de estudios y diseños la referencia técnica será la desarrollada por la plataforma SECOP II

De acuerdo con las cifras oficiales más recientes a mayo de 2026, se registró una variación mensual del 0,03%. Sin embargo, la agrupación de subclases CPC 530201 correspondiente a "Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles" eje del presente contrato reportó un incremento del 0,08%, ubicándose por encima del promedio nacional y reflejando una presión de costos persistente pero controlada en insumos clave de obra vial, lo cual incide indirectamente en la estructuración de presupuestos de diseño y planeación de ingeniería.

Dicho esto, la interventoría representa entre el 10% y el 28% del presupuesto del proyecto y orienta su matriz de gasto de manera predominante a la nómina de personal profesional y técnico en sitio (directores de interventoría, residentes y especialistas) encargados del seguimiento normativo, el control de calidad mediante ensayos de contraste y la fiscalización administrativa.

Dicho lo anterior, se presenta el siguiente análisis que detalla los aspectos más relevantes del mercado internacional, teniendo en cuenta los enfoques en competencias de flujos comerciales y la dinámica de la oferta y demanda del sector:

A nivel global, el sector de la construcción sigue siendo uno de los pilares de la economía mundial, aunque exhibe una desaceleración en su crecimiento:

De conformidad con los análisis realizados a nivel mundial, en 2025 el mercado global alcanzó aproximadamente USD 16,45 billones, consolidando una expansión desde 2020 (USD 13,57 billones). El crecimiento histórico promedio anual estuvo entre 4,2 % y 6,5 % en el periodo 2020–2025, con proyecciones de expansión futura con un CACR esperado en torno a 5,3 %–6,5 % entre 2025 y 2034. A pesar de esta cifra nominal elevada, el crecimiento real de la producción mundial se moderó significativamente en 2025, debido a varios factores macroeconómicos y estructurales (tasas de interés altas, desaceleración en grandes mercados y aranceles).



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

En el ámbito internacional, la industria se encuentra dominada por grandes consorcios y multinacionales, pero a su vez también presenta fragmentación en ciertos mercados.

Región	Empresas Destacadas	Descripción
China	China State Construction Engineering Corporation (CSCEC)	Lidera el mercado con cerca del 30% del gasto mundial.
Estados Unidos	Bechtel, Fluor Corporation	Dominan proyectos de infraestructura e ingeniería industrial.
Europa	Vinci (Francia), ACS (España), Hochtief (Alemania)	Gigantes con operaciones en múltiples continentes.
Medio Oriente e India	Empresas locales impulsadas por megaproyectos estatales (e.g., NEOM en Arabia Saudita)	Consolidación de constructoras con fuerte presencia regional.
América Latina	Constructoras regionales en alianza con internacionales	Se enfocan en sectores como transporte, energía y urbanismo.

En cuanto a la determinación de la oferta y la demanda global se menciona que esta es impulsada por múltiples factores, pero principalmente se enfoca en:

Demanda

- Renovar y ampliar la infraestructura crítica como puentes, carreteras, sistemas de agua, energía y transporte.
- Suplir la necesidad de vivienda tanto urbana como rural, especialmente en países en vía de desarrollo.
- El crecimiento del comercio electrónico y centros logísticos, ya que estos requieren grandes complejos y centros de datos.
- Aunque ya han pasado casi seis años después de la pandemia presentada a nivel mundial, aun se busca la reactivación de proyectos turísticos y comerciales puntualmente en Asia – Pacífico

De acuerdo con las proyecciones de firmas de inteligencia de mercado como Grand View Research y Spherical Insights, el mercado global de servicios de ingeniería y consultoría de transporte del cual la supervisión e interventoría técnica constituye un pilar fundamental se expande a tasas de crecimiento anual compuesto sostenidas entre el 4,5% y el 6,2%. Este crecimiento responde a la creciente exigencia de los gobiernos y bancas multilaterales por mitigar sobrecostos, garantizar la inversión en la infraestructura vial y blindar la transparencia en la estructuración de macroproyectos viales antes de su fase de construcción física.

Este tipo de demanda se fundamenta en tres principales motores económicos:



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

1. **Políticas de Inversión Pública y Planes de Estímulo:** Grandes bloques económicos y países líderes han comprometido presupuestos históricos orientados a la modernización de activos de transporte (como la Ley de Infraestructura Bipartidista en Estados Unidos o las directrices del Green Deal en la Unión Europea). Asimismo, en mercados emergentes de América Latina, Asia-Pacífico y África, la demanda de interventorías especializadas es canalizada e impuesta por la banca multilateral de desarrollo (Banco Mundial, BID, CAF, Banco Asiático de Desarrollo). Estos organismos condicionan la asignación de créditos de obra a la realización de estudios de preinversión y diseños de ingeniería de detalle con estándares internacionales de sostenibilidad, viabilidad social y resiliencia climática.
2. **Transición hacia la Movilidad Sostenible y Resiliencia Climática:** En el marco de la transición hacia la movilidad sostenible y la resiliencia climática, el rol de la interventoría en la consultoría vial ha trascendido el control geométrico y la revisión técnica convencional de los proyectos. Actualmente, las entidades públicas y los organismos multilaterales exigen de forma obligatoria que las firmas de interventoría cuenten con la capacidad técnica especializada para auditar, validar y certificar que las firmas diseñadoras incorporen modelos avanzados de adaptación climática que blinden la infraestructura frente a fenómenos meteorológicos extremos. Asimismo, la interventoría debe fiscalizar y exigir la correcta integración de soluciones de diseño adaptadas a la electrificación de flotas y redes multimodales, al tiempo que ejerce un control riguroso sobre la huella de carbono de los materiales propuestos desde la fase de preinversión, garantizando la sostenibilidad integral y la viabilidad técnica del proyecto previo a su ejecución física.
3. **Estandarización bajo Contratos Tipo y Metodologías FIDIC:** A nivel global, los estándares de contratación internacional (como los modelos de la Federación Internacional de Ingenieros Consultores - FIDIC) exigen que los estudios y diseños se estructuren bajo un esquema riguroso de distribución predictiva del riesgo. En este contexto, el rol de la interventoría en la consultoría vial es determinante supervisar que los estudios técnicos preliminares incorporen una matriz de asignación de riesgos exhaustiva desde las fases de factibilidad y diseño detallado. La interventoría debe evaluar, validar y certificar que la firma consultora identifique con precisión los riesgos geotécnicos, ambientales, y de interferencia de redes, garantizando una clara tipificación de contingencias que minimice la incertidumbre contractual, prevenga disputas jurídicas y evite sobrecostos o reclamaciones extraordinarias durante la posterior fase de ejecución de la obra.

En este contexto, la interventoría en la consultoría vial se posiciona como el eje garantista del proceso. Su función no consiste únicamente en auditar el cumplimiento del contrato de diseño, sino en evaluar, validar y certificar que la estructuración técnica previa actúe como un mecanismo eficaz de mitigación de riesgos financieros, ambientales y jurídicos. Al verificar que cada kilómetro diseñado integre soluciones de resiliencia climática y se adecúe a los estándares globales de gobernanza, la interventoría asegura que la fase de preinversión entregue un proyecto sólido, bancable y protegido frente a imprevistos en la posterior etapa de construcción física.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Oferta

Para el mercado global la oferta presenta condicionamientos tales como

- Disponibilidad de costos de materiales de construcción como acero, aluminio y cobre, costos que han variado en los últimos años.
- Factores logísticos y geopolíticos, estos han venido afectando las cadenas de suministros de materiales a nivel global.
- Aunque no es muy sonado a nivel mundial, últimamente ha sido tendencia la disponibilidad de maquinaria pesada y tecnologías avanzadas que permitan la optimización en los diferentes procesos constructivos, muchos de estos incorporando inteligencia artificial en sus procesos.
- El acceso a mano de obra calificada también ha generado condicionamientos en el sector construcción.

En este contexto, la interventoría en la consultoría vial adquiere una dimensión estratégica al auditar y fiscalizar un mercado de oferta técnica internacional altamente sofisticado y dinámico, liderado por multinacionales de ingeniería y esquemas asociativos de alta complejidad (consorcios y uniones temporales). Ante esta pluralidad de oferentes, la función de la interventoría no se limita a verificar el avance físico de los entregables, sino que exige ejercer un control técnico y normativo de nivel superior

Actualmente, la oferta internacional se caracteriza por las siguientes dinámicas de competitividad, costos y tecnología:

1. **Digitalización Absoluta de la Ingeniería (BIM, GIS y Gemelos Digitales):** La oferta de diseño y supervisión de vías a nivel global ha dejado atrás el dibujo técnico bidimensional. Hoy en día, los oferentes estructuran y supervisan sus servicios a partir de metodologías BIM (Building Information Modeling) aplicadas a infraestructura horizontal (como OpenRoads o Civil 3D avanzado), integradas con Sistemas de Información Geográfica (GIS) y nubes de puntos capturadas mediante tecnología LiDAR. Esto permite a los consultores ofrecer modelos virtuales o que optimizan el mantenimiento del activo vial a lo largo de su ciclo de vida.
2. **Uso de Big Data y Analítica Predictiva para Tránsito y Pavimentos:** La oferta internacional incorpora cada vez más soluciones de inteligencia de datos y analítica predictiva. Al momento de realizar estudios de tráfico y capacidad, las firmas líderes adquieren y procesan datos de telefonía móvil (GPS / Big Data de flujos vehiculares) para modelar con precisión la demanda de tráfico y el desgaste acelerado de estructuras de pavimento, reduciendo la incertidumbre de los aforos manuales tradicionales.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

- 3. Escasez de Talento Especializado e Indexación de Costos:** La escasez global de ingenieros especialistas en diseño de túneles, puentes de gran luz, geotecnia compleja y movilidad sostenible ha disparado los costos de nómina técnica, obligando a las firmas tanto consultoras como interventoras a optimizar sus estructuras tarifarias
- 4. Enfoque de Circularidad y Gestión de Riesgos:** Tanto las firmas de consultoría e interventoría internacionales estructuran hoy su oferta comercial bajo el concepto de Ingeniería de Valor, donde los diseños propuestos deben garantizar la máxima eficiencia en el ciclo de vida del proyecto. Esto implica proponer mezclas asfálticas recicladas, optimizar el balance de movimiento de tierras para mitigar pasivos ambientales y estructurar matrices de riesgo técnico robustas que den soporte y certidumbre y optimización de presupuestos a la posterior contratación de las obras.

En definitiva, la evolución de la oferta internacional hacia un modelo de alta tecnología impone un desafío de fiscalización sin precedentes para la interventoría en la consultoría vial. Ante la adopción masiva de herramientas disruptivas como metodologías BIM, sistemas GIS y analítica predictiva basada en Big Data, el rol de la interventoría avanza a la revisión analógica tradicional para convertirse en un auditor digital especializado. La interventoría debe supervisar y certificar la trazabilidad de los modelos 3D y los entornos comunes de datos (CDE), garantizando que la Ingeniería de Valor y los principios de economía circular propuestos por el diseñador cuenten con un sustento técnico real y no afecten la calidad ni la durabilidad de la malla vial. Asimismo, frente a la escasez global de talento calificado y la proliferación de centros de servicios remotos, la interventoría tiene la función crítica de supervisar y auditar la idoneidad técnica, la dedicación efectiva y la permanencia del personal clave comprometido, asegurando que la digitalización y los modelos globales de trabajo no comprometan la solidez técnica, el cumplimiento normativo ni el control de costos en la fase de preinversión.

Para los últimos años, ha sido tendencia las afectaciones por conflictos geopolíticos, que generaron brechas bastante marcadas en la oferta, a su vez de resaltar que actualmente se presenta temas arancelarios que de continuar en el tiempo podrían generar afectaciones mayores no solo en la oferta de la generación de procesos de interventoría para consultorías de malla vial, sino también en los costos de ejecución, razón por la cual se realiza el siguiente análisis:

Factor que condiciona la oferta	Descripción	Impacto de los aranceles
Materiales de construcción	Acero, cemento, aluminio, cobre	Aranceles sobre importación/exportación de estos materiales encarecen los costos y reducen la competitividad de algunos países.
Logística y geopolítica	Factores como guerras, bloqueos, aumento en costos	Políticas arancelarias restrictivas pueden agravar los cuellos de botella logísticos e incentivar proteccionismo.
Maquinaria y tecnología	Disponibilidad de equipos especializados y tecnologías avanzadas	Si se imponen aranceles a maquinaria extranjera (e.g., grúas, tuneladoras), los proyectos enfrentan sobrecostos y demoras.
Mano de obra y recursos técnicos	Acceso a personal calificado, ingenieros, técnicos especializados	Aranceles no afectan directamente, pero políticas migratorias y tratados de cooperación sí pueden influir indirectamente.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Factor que condiciona la oferta	Descripción	Impacto de los aranceles
Recuperación postpandemia y estabilidad	Mejora en cadenas de suministro y oferta global	Reducción de barreras comerciales puede acelerar la estabilización. Nuevos aranceles podrían revertir esa recuperación.

Dicho estos se puede indicar que a mayor proteccionismo o guerras comerciales se encarecen insumos, ralentizan procesos de supervisión, elaboración de estudios y diseños y obras, complican asociaciones internacionales, las políticas arancelarias favorables o tratados de libre comercio (TLCs) facilitan licitaciones, reducen costos y fomentan inversión extranjera en infraestructura.

De conformidad con organismos internacionales de referencia como Oxford Economics y el McKinsey Global Institute, se proyecta que la inversión global acumulada en infraestructura de transporte y activos de conectividad terrestre experimentará una expansión sin precedentes, donde la movilidad sostenible y la red de carreteras continuarán acaparando la mayor participación del capital de preinversión y obra. En este marco de dinámicas de gasto público y privado a escala global para el periodo de 2025 a 2030, se prevé que la necesidad de estudios, diseños e interventorías especializadas de ingeniería vial se concentrará de manera prioritaria en las regiones con mayor proyección de crecimiento y modernización, estimando que las áreas geográficas con mayor dinamismo serán:

- Asia – Pacífico: Con un crecimiento en estudios y diseños, transporte y energía
- África: Principalmente teniendo desarrollo en áreas como infraestructura vial, y movilidad urbana.
- América Latina: De acuerdo con el análisis se proyecta un crecimiento moderado enfocado en la modernización vial, ferroviaria y energías renovables.

En este contexto macroeconómico de moderación y alta incertidumbre global, la demanda de servicios de interventoría y supervisión para estudios y diseños se consolida como una inversión pública prioritaria e indispensable para viabilizar los planes de desarrollo y reactivación económica. Dado que los presupuestos estatales enfrentan condiciones financieras restrictivas, la función de la interventoría no se limita al seguimiento administrativo del contrato de diseño, sino que actúa como un filtro de alta responsabilidad. La interventoría tiene la función crítica de auditar, evaluar y certificar que cada peso invertido en las fases de estudios y diseños garantice una rigurosa eficiencia del capital, asegurando que los proyectos viales eliminen de raíz los riesgos de sobrecostos, adiciones presupuestales y pleitos jurídicos en la posterior fase de obra. De este modo, la supervisión técnica se posiciona como la garantía institucional que permite a las entidades del Estado mitigar de manera estratégica el impacto de los riesgos macroeconómicos globales antes de comprometer los grandes recursos de la ejecución física de las obras.

De acuerdo con las proyecciones más recientes del Banco Mundial, la economía mundial mantuvo en 2025 un crecimiento aproximado del 2,7%, mostrando una moderación frente a ciclos previos, en un



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

contexto marcado por tensiones comerciales, alta incertidumbre geopolítica, desaceleración del sector inmobiliario en economías clave como China y condiciones financieras aún restrictivas. Para 2026, el organismo prevé una leve desaceleración hacia el 2,6%, con una recuperación moderada hasta el 2,7% en 2027, reflejando una economía global más resiliente, aunque todavía inmersa en la década de crecimiento más débil desde los años sesenta.

En consecuencia con lo anteriormente mencionado, se puede deducir que prevalecerán algunas restricciones comerciales y aparecerán nuevas; esto en vista de la guerra arancelaria que vive el mundo hoy en día, pues, si bien es cierto se presentan recuperaciones y crecimientos en países que presentan economías emergentes, como es el caso de Colombia y muchos otros países latinoamericanos, sus crecimientos fueron interesantes para países como Colombia y otras economías emergentes de la región generando incentivos en la inversión extranjera, sobre todo para Colombia ya que a nivel global ocupó el puesto 10, donde muchas inversiones se ven limitadas por las reglamentaciones gravosas y los altos impuestos.

De acuerdo con las mediciones económicas más recientes publicadas para 2026, el liderazgo global cambió frente a 2025: Dinamarca encabezó el ranking de resiliencia económica y entorno de negocios por tercer año consecutivo, seguida de Luxemburgo y Singapur, consolidando una fuerte predominancia europea en los primeros lugares. En este nuevo escenario, Colombia ya no figura dentro del top 5 global, aunque mantiene una posición competitiva entre economías emergentes gracias a su estabilidad macroeconómica relativa, desempeño financiero y capacidad de recuperación frente a choques externos. Mientras tanto, países como Irlanda y España continúan mostrando resultados sólidos, pero bajo una clasificación más influenciada por resiliencia estructural, competitividad y sostenibilidad de largo plazo que por crecimiento coyuntural.

Las cifras recientes muestran que la economía colombiana mantuvo una senda de recuperación durante el primer trimestre de 2026, con proyecciones de crecimiento cercanas al 2,9 %–3,0 % anual, según estimaciones de organismos multilaterales, ubicándose por encima del promedio esperado para varias economías avanzadas, aunque por debajo del dinamismo registrado en 2025. Ahora, si bien el ritmo de expansión se moderó frente al 3,4 % interanual previamente reportado, Colombia continúa destacándose en el contexto regional por su capacidad de crecimiento sostenido, estabilidad macroeconómica relativa y fortalecimiento progresivo de sectores como servicios, comercio e inversión y turismo. Este desempeño sigue siendo un elemento clave en su posicionamiento comparativo frente a otras economías de ingreso medio.

De acuerdo con lo anterior se establece que si bien Colombia tiene gran potencial de inversión extranjera se deben fortalecer factores económicos que precisen la continuidad de esta inversión, pese a que en reiteradas ocasiones se ha indicado que se mantienen las puertas abiertas para la inversión extranjera que permita la potencialización del crecimiento del país. Así las cosas, se presenta el siguiente análisis:



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Aspecto	Detalle
Postura del Gobierno	El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Comercio, mantiene una estrategia de atracción de inversión extranjera enfocada en transición energética, infraestructura, tecnología, reindustrialización, turismo y nearshoring, reforzada mediante acuerdos comerciales, promoción de zonas francas y estabilidad para sectores estratégicos
IED estimación cierre 2026	La Inversión Extranjera Directa en Colombia se proyecta en un rango aproximado de USD 15.000–17.000 millones para el cierre de 2026, con recuperación moderada frente a 2025, impulsada por energía, servicios, manufactura avanzada, infraestructura y relocalización empresarial regional.
Razones de la caída	Persisten factores de volatilidad como incertidumbre geopolítica global, tasas internacionales, desaceleración de algunos mercados y percepción regulatoria; sin embargo, mejora el atractivo por estabilidad macroeconómica relativa, reducción gradual de inflación y oportunidades de nearshoring.
Proyección de IED para 2027	Se espera una consolidación con flujos cercanos o superiores a USD 17.000 millones, dependiendo del comportamiento del petróleo, transición energética, reformas internas y fortalecimiento logístico-comercial.
Factores positivos para la IED	Crecimiento económico estimado entre 2,8 % y 3,0 %, inflación más controlada, reducción paulatina de tasas, ubicación estratégica, acceso a mercados internacionales y fortalecimiento de cadenas regionales de suministro.
Sectores atractivos para inversión	Energías renovables, infraestructura vial y logística, tecnología digital, manufactura especializada, agroindustria, minería estratégica y turismo sostenible.
Tendencias estratégicas	Consolidación del nearshoring y friendshoring: empresas buscan relocalizar operaciones hacia América Latina para acercarse a EE. UU., reducir riesgos geopolíticos y fortalecer resiliencia de cadenas de suministro.

Tabla 2 Panorama de inversión extranjera en Colombia, Fuente: Min. Hacienda

De acuerdo con lo anterior se ha presentado un análisis donde se pueden observar las proyecciones regionales del Banco Mundial para el 2026, y como estas debido a todos los sucesos mundiales han presentado afectación y solución en su libre desarrollo comercial y económico.

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una aparente estabilización de la inflación generalizada y la guerra arancelaria. el crecimiento en América Latina y el Caribe aumentó aún más hasta ubicarse en un 2,4% en 2025, y 2,3% en 2026, conforme a que las tasas de interés se normalicen y continúe bajando la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos e insumos básicos.

Por su parte, el crecimiento de Colombia alcanzaría un crecimiento del 3.0 % en 2026, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación.

La guerra arancelaria ha llevado a que se presenten altos costos en insumos básicos y materias primas los cuales se han visto diezmos para el importe de estos recursos en todo el mundo.

Estas previsiones están expuestas a varios riesgos, principalmente a la baja. Entre ellos figuran la inestabilidad fiscal, la persistencia de la inflación básica y el endurecimiento de las políticas monetarias

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Si bien la inflación ha tendido a la baja a lo largo del 2025, en muchos países alcanzó sus bajos históricos en varias décadas; y si bien se han logrado avances significativos aún persisten desafíos que podrían limitar el crecimiento económico en 2026.

En conclusión, si bien la región de América Latina y el Caribe ha mostrado recuperaciones económicas en 2025, se espera que continúe la recuperación gradual en 2026, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia. El desempeño económico de la región dependerá de una combinación de factores internos e internacionales, y los precios de los productos básicos y la demanda mundial desempeñarán un papel moderado en este panorama.

3.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL – COLOMBIA

CONTEXTO ECONÓMICO COLOMBIANO

Para el año 2025, la economía Colombiana presentó señales de recuperación en comparación con los años 2023 y 2024. Si bien es cierto que la recuperación ha sido lenta y moderada principalmente marcada por los retos fiscales, menos inflación y expectativas positivas de inversión. Las principales entidades económicas del país, tales como el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Fedesarrollo, coinciden que el desempeño del país para el año 2026 dependerá principalmente del manejo macroeconómico, la implantación de reformas y condiciones externas. Así las cosas, se tiene el siguiente análisis para el contexto económico colombiano:

- **Crecimiento económico:** Para el año 2026, el consenso de las principales proyecciones macroeconómicas ubica el crecimiento del PIB real de Colombia entre aproximadamente 2,6 % y 3,0 %, con una estimación central alrededor de ~2,8 %–3,0 %. Esto indica una expansión moderada de la economía, apoyada en un consumo interno relativamente sólido y una recuperación gradual de la inversión, a pesar de la incertidumbre política y desafíos fiscales.

Se estima que, en el transcurso del año 2026, los principales motores de crecimiento serán el consumo privado, incentivado por la reducción de las tasas de interés, y una recuperación gradual de la inflación, especialmente en sectores como la infraestructura, maquinaria y la tecnología. Así mismo se espera un repunte del componente inversionista del país, esto ligado a la estabilidad institucional y a la recomposición empresarial del país.

- **Inflación y política monetaria:** En 2026 la inflación en Colombia debería continuar descendiendo desde niveles de ~5,1 % en 2025 hacia alrededor de ~3,2 % (aproximándose al objetivo de 3 %), lo que permitirá al Banco de la República, con cautela, considerar reducciones graduales en la tasa de política monetaria durante el año si las presiones inflacionarias se mantienen bajo control.
- **Finanzas Públicas:** En el año 2026, las finanzas públicas de Colombia se desarrollan en un entorno de alta presión fiscal, caracterizado por un déficit del Gobierno Nacional Central cercano al 6,2 % del PIB, una deuda pública que se ubica alrededor del 63 % del PIB y un



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

creciente peso del servicio de la deuda, que absorbe una proporción significativa de los ingresos tributarios. El Presupuesto General de la Nación, estimado en aproximadamente \$556,9 billones, presenta una estructura dominada por el gasto de funcionamiento y el pago de intereses, lo que reduce el margen fiscal para la inversión pública, particularmente en infraestructura. A ello se suma la incertidumbre asociada al recaudo tributario, condicionado a la aprobación y efectividad de nuevas medidas fiscales, así como las advertencias del Comité Autónomo de la Regla Fiscal sobre desequilibrios estructurales persistentes, configurando un escenario que exige ajustes fiscales graduales y una gestión prudente del gasto para garantizar la sostenibilidad macroeconómica en el mediano plazo.

- **Sector Externo:** En 2026, el sector externo de Colombia enfrentará un escenario desafiante, caracterizado por una dinámica exportadora moderada o débil, influenciada por la transición energética global y condiciones de mercado, y por un aumento de las importaciones impulsado por la demanda interna, lo que conducirá a una balanza comercial y cuenta corriente con déficit mayor respecto a años previos. El tipo de cambio tenderá a una apreciación moderada del peso, y la inversión extranjera directa se orientará más hacia sectores no tradicionales. El fortalecimiento de las agroexportaciones, servicios y remesas será clave para mitigar el impacto de estos desequilibrios, aunque persisten riesgos globales y estructurales que condicionan el aporte del sector externo al crecimiento económico general.

- **Riesgos y desafíos:**

Pese a las señales positivas, Colombia enfrenta varios desafíos económicos en 2026:

En 2026, Colombia enfrenta un escenario de riesgos combinados, donde destacan la fragilidad fiscal, la incertidumbre política, la vulnerabilidad externa y las limitaciones para dinamizar la inversión y la productividad. La capacidad del país para mitigar estos riesgos dependerá de la credibilidad de la política macroeconómica, la disciplina fiscal, la diversificación productiva y la estabilidad institucional, factores clave para sostener el crecimiento económico en el mediano plazo.

Mencionado lo anterior, se espera que, en el transcurso del 2026, Colombia pueda consolidar y aumentar su recuperación económica, ya que se observó un crecimiento sostenido pero moderado durante el 2025, con un PIB entre 2,3 % y 2,4 %. se estima que la inflación continúe en descenso para 2026, estimándose en 3,2 % para finales de 2026, acercándose gradualmente a la meta del Banco de la República. Además, se reportan mejoras en el empleo, con una tasa de desempleo en niveles históricamente bajos y una recuperación algo lenta del consumo privado, impulsada por la reducción de tasas de interés. El éxito de estas proyecciones dependerá en gran medida de la regla fiscal, la estabilidad institucional, el manejo eficiente del gasto público, y de un entorno favorable para la inversión privada y extranjera, especialmente en sectores como infraestructura, tecnología y energía.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

- **Sector Construcción:** En 2026, el sector de la construcción y la contratación pública de obras en Colombia se desarrollarán en un entorno particularmente exigente, condicionado por un conjunto de factores macroeconómicos, fiscales, institucionales y sectoriales que inciden de manera directa en la planeación, estructuración y ejecución de los proyectos de infraestructura.

La persistencia de restricciones fiscales, derivadas de los compromisos asociados a la regla fiscal, el elevado nivel del gasto social y el limitado margen de maniobra presupuestal del Estado continuará afectando la capacidad de inversión pública, especialmente en proyectos de gran escala y en aquellos que requieren vigencias futuras o esquemas de financiación complejos.

A este contexto se suma un entorno macroeconómico caracterizado por un crecimiento moderado del PIB, una inflación que, si bien tendería a converger al rango meta, aún mantendría presiones sobre los costos de los insumos clave del sector como acero, cemento, combustibles y transporte, así como una tasa de interés real que, aunque en proceso de normalización, seguiría incidiendo en el costo del financiamiento para contratistas, concesionarios y entidades territoriales. Estas condiciones incrementan la sensibilidad de los proyectos frente a desviaciones presupuestales y refuerzan la necesidad de estimaciones de costos realistas y actualizadas.

Desde la perspectiva del sector externo, la dependencia de insumos y licencias tecnológicas importadas, la volatilidad del tipo de cambio y la incertidumbre en los mercados internacionales de materias primas representan riesgos relevantes para la consultoría e interventoría de estudios y diseños. Estos factores afectan los costos de equipos de ensayo, software de ingeniería y logística de campo, especialmente en esquemas a precio fijo o con mecanismos de reajuste. En este escenario, la interventoría juega un rol crítico en la evaluación, seguimiento y asignación de riesgos contractuales, garantizando la verificación objetiva de los impactos económicos y velando por la preservación del equilibrio financiero de los contratos para evitar controversias durante la ejecución.

Adicionalmente, el entorno político e institucional de 2026, marcado por el ciclo electoral y por ajustes en las prioridades de política pública, podría generar cambios en los ritmos de contratación, reprogramaciones presupuestales y mayores exigencias en materia de control, transparencia y cumplimiento normativo. Esto implica una mayor carga técnica y administrativa tanto para las entidades contratantes como para los proponentes, quienes deberán fortalecer sus capacidades de estructuración, análisis jurídico y gestión contractual.

En este contexto, cobra especial relevancia la calidad de los estudios y diseños, la solidez y revisión de los análisis de precios unitarios, la correcta definición del alcance contractual y la incorporación de esquemas de gestión de riesgos que contemplen variables macroeconómicas, financieras y operativas. La planeación rigurosa, el uso eficiente de los recursos públicos y la adopción de buenas prácticas de contratación se consolidan como condiciones indispensables para garantizar la viabilidad, continuidad y sostenibilidad de los proyectos de infraestructura.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

En conclusión, el año 2026 exigirá al sector de la contratación pública de interventoría, un enfoque altamente técnico, prudente y estratégico, en el que la anticipación de riesgos, la disciplina fiscal, la eficiencia en la ejecución y la correcta asignación de responsabilidades contractuales serán determinantes para el éxito de los proyectos y para la adecuada utilización de los recursos públicos en un entorno de restricciones y alta incertidumbre.

En cuanto a la supervisión de estudios y diseños para la construcción de infraestructura civil, se vaticina que esta sea impulsada por proyectos carreteros, de transporte urbano y redes de servicios públicos. Además, el gobierno nacional analiza en alianza con el sector privado la reactivación de obras bajo los esquemas de APP (Asociaciones Público-Privadas). Proyectos como el Regiotram de Occidente, el Metro de Bogotá y varias troncales de Transmilenio generarían un dinamismo mayor en el sector.

Dicho lo anterior, la generación y supervisión de estudios y diseños de infraestructura vial en Colombia se encuentra en una etapa de profunda transformación, caracterizada por un cambio en las prioridades de inversión pública y una creciente exigencia técnica y normativa. A diferencia de otros segmentos del sector constructor que experimentan ciclos variables, el mercado de la supervisión en ingeniería de transporte se mantiene como un componente estratégico prioritario e indispensable para el Estado colombiano. Este dinamismo responde a la necesidad de viabilizar técnicamente los planes de desarrollo nacional y territorial, donde la estructuración de proyectos de conectividad regional, redes viales secundarias y terciarias, y la intervención de puntos críticos geológicos concentran la mayor parte de los recursos de preinversión asignados por entidades como el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

En cuanto a los retos del sector, destaca el encarecimiento de los costos logísticos, lo cual exige una calibración milimétrica de las estructuras presupuestales. Este escenario se complejiza aún más debido a la escasez y al consecuente encarecimiento del personal de ingeniería altamente calificado que exigen los procesos de consultoría e interventoría, sumado a las rigurosas exigencias temporales y técnicas que demandan el licenciamiento ambiental, la gestión predial y el componente social. En consecuencia, el éxito de la supervisión vial hoy en día depende de la capacidad del equipo de interventoría para auditar y validar de manera rigurosa que los estudios y diseños formulados por el consultor sean económicamente viables, técnicamente robustos y social y ambientalmente viables frente a los desafíos del territorio.

En cuanto a las perspectivas que se esperan para el año 2026, se tiene la siguiente tabla:

Variable	Perspectiva 2026
Crecimiento del sector	2,5% – 3,2%
Participación en el PIB	6,1% – 6,3%
Tasa de empleo del sector	~6,8% del total nacional
Tendencia de precios	Crecimiento moderado, con presiones en insumos y mano de obra
Nuevos proyectos iniciados	Crecimiento selectivo, concentrado en VIS y proyectos estratégicos



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Variable	Perspectiva 2026
Inversión pública en infraestructura	Estable con sesgo a la baja real, condicionada por restricción fiscal

Tabla 3 Perspectiva Sector Construcción. Fuente: Propia

El sector de la construcción en Colombia en 2026, especialmente la rama de la consultoría se encuentra en una etapa de estabilidad estructural, apoyado por el gasto público y las políticas de subsidio. Si bien este dinamismo ha operado en un entorno de tasas de interés elevadas —que pasaron de niveles superiores al 10 % en 2023 hasta ubicarse en el 11,25 % el 31 de marzo de 2026, según el Banco de la República—, el sector ha debido sortear el encarecimiento del crédito propio de dicha postura monetaria. No obstante, enfrenta desafíos importantes relacionados con la seguridad jurídica, los altos costos de materiales y la necesidad de modernizar los procesos constructivos mediante la generación de estudios y diseños.

Las oportunidades están centradas en el desarrollo regional, y la inversión en infraestructura resiliente y sostenible.

Es imprescindible mencionar que, pese a los conflictos mundiales, tanto bélicos como comerciales, y factores climáticos entre otros, Colombia no ha tenido tantas afectaciones en su economía, reflejando una aceleración de la inflación local, la cual se encuentra en el 5,56% comparada con la de finales del año 2025, alejándose gradualmente al rango meta del Banco de la República.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (junio)						
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, 2026.

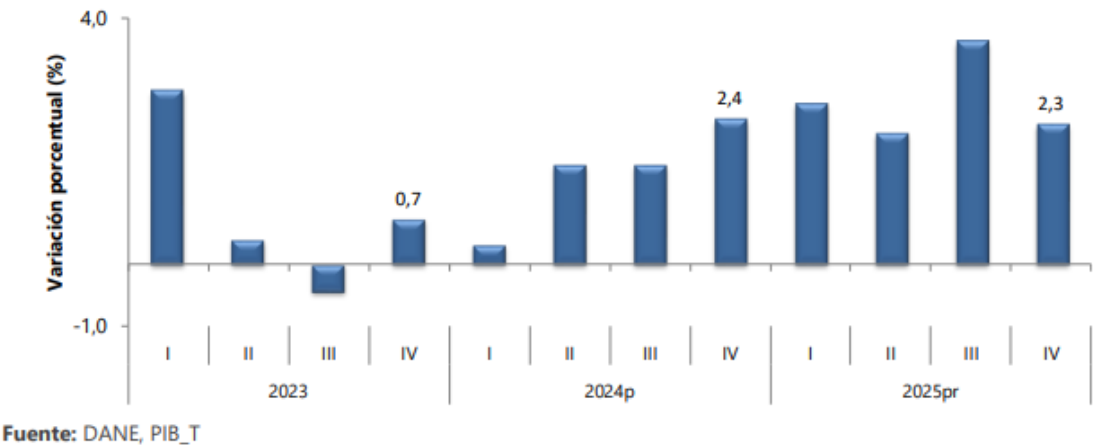
De acuerdo con cifras del DANE el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para junio de 2026 evidencia una aceleración inflacionaria frente al mismo periodo de 2025, tanto en términos mensuales como acumulados y anuales, lo que refleja mayores presiones sobre el costo de vida de los hogares colombianos.

Los resultados entregados del IPC a junio de 2026 evidencian un repunte inflacionario generalizado frente a 2025, reflejado en mayores incrementos mensuales, acumulados y anuales. Esto confirma que las presiones sobre precios continúan afectando el costo de vida, reduciendo el poder adquisitivo de los hogares y generando un entorno económico más exigente para consumidores, empresas y entidades

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

públicas. Desde una perspectiva macroeconómica, este comportamiento puede limitar decisiones de política monetaria expansiva y elevar costos operativos en sectores estratégicos como infraestructura y construcción, haciendo indispensable una planeación financiera más rigurosa, ajustes presupuestales y seguimiento constante a variables económicas para mitigar riesgos.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, 2026.

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia entre 2023-I y 2025-IV refleja una evolución económica marcada por tres fases claramente diferenciadas: desaceleración, recuperación y consolidación. En 2023, la economía presentó una pérdida progresiva de dinamismo luego de un inicio favorable, evidenciando una reducción importante del crecimiento e incluso una contracción en el tercer trimestre, como resultado de factores macroeconómicos restrictivos, entre ellos la alta inflación, tasas de interés elevadas, menor consumo interno y una desaceleración general de sectores productivos. Aunque el cuarto trimestre mostró una leve recuperación (0,7 %), el año estuvo caracterizado por volatilidad y ajustes económicos.

Durante 2024, el país inició una fase de recuperación gradual, con mejoras sostenidas trimestre a trimestre. Si bien el primer trimestre aún mostró señales moderadas, el crecimiento comenzó a fortalecerse en los periodos posteriores, alcanzando un 2,4 % al cierre del cuarto trimestre. Esta tendencia sugiere una mejora en las condiciones macroeconómicas, asociada a una mayor estabilidad de precios, recuperación de la confianza empresarial, ajustes monetarios y reactivación de actividades estratégicas como comercio, servicios e inversión.

Para 2025, el comportamiento del PIB evidencia una consolidación mucho más sólida del crecimiento económico. Todos los trimestres se mantuvieron en terreno positivo, destacándose especialmente el tercer trimestre como el punto más alto de expansión de toda la serie analizada, cercano al 4 %. Aunque el cuarto trimestre registró una moderación a 2,3 %, el desempeño general fue significativamente

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

superior al de años previos, mostrando una economía más resiliente, con mayor capacidad de expansión y mejores perspectivas para sectores clave.

En conjunto, el gráfico reportado por el DANE indica que Colombia logró transitar desde una etapa de ajuste económico en 2023 hacia una recuperación estructurada en 2024, para finalmente consolidar una senda de crecimiento más robusta en 2025. Esta evolución refleja una mejora sustancial en el entorno macroeconómico, fortaleciendo la confianza para la inversión, la ejecución de proyectos de infraestructura, el crecimiento del empleo y la planeación fiscal, aunque manteniendo la necesidad de monitorear riesgos externos e inflacionarios para sostener esta trayectoria positiva.

Dicho lo anterior, para 2026, se espera que la economía colombiana mantenga una trayectoria de crecimiento positivo, aunque más moderada que el repunte observado en algunos trimestres de 2025. Según proyecciones del FMI (abril 2026), Colombia crecería alrededor de **2,3 %**, mientras que el Banco Mundial ubica a América Latina en un contexto de expansión regional más limitada (2,1 %), lo que sugiere que Colombia seguiría posicionándose ligeramente por encima o en línea con el promedio regional, pero aún bajo restricciones externas e internas.

Aunado lo anterior Colombia no enfrentaría un escenario de desaceleración crítica, sino una etapa de crecimiento más prudente y estructural, con expectativas de expansión cercanas al 2,3 %, consolidando la recuperación posterior a 2023 pero en un entorno global todavía incierto. En otras palabras, el país podría seguir creciendo, pero dependerá en gran medida de controlar inflación, fortalecer inversión, ejecutar infraestructura y aprovechar oportunidades estratégicas como nearshoring y transición energética para sostener una senda más robusta hacia 2027.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, 2026.

Como ya se mencionó Colombia no es un país ajeno a los efectos económicos a nivel mundial y como se pudo observar no solo se presenta una recuperación moderada regional, sino también local debido a la variabilidad entre sectores. De acuerdo con el boletín presentado por el DANE, En el cuarto trimestre de 2025, y las proyecciones para 2026, evidencia que el país ha transitado desde una fase de desaceleración y ajuste hacia un proceso de recuperación progresiva, aunque aún con importantes desafíos estructurales.

el análisis por actividad económica muestra que este crecimiento no fue homogéneo. Los principales motores de expansión en 2025 fueron el comercio, la administración pública, la educación, la salud, el entretenimiento y otros servicios, sectores que impulsaron buena parte del dinamismo económico. Actividades como comercio al por mayor y menor, servicios públicos, actividades artísticas y administración pública reflejaron resultados positivos, consolidando una economía soportada principalmente en servicios y demanda interna.

En contraste, sectores clave para el crecimiento estructural de largo plazo presentaron debilidades importantes. La construcción en general registró una contracción anual de -2,6 %, la minería cayó -2,9 %, y algunas áreas industriales e informacionales mostraron señales de desaceleración. Esto implica que, aunque Colombia logró crecer, la recuperación estuvo más concentrada en sectores terciarios que

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

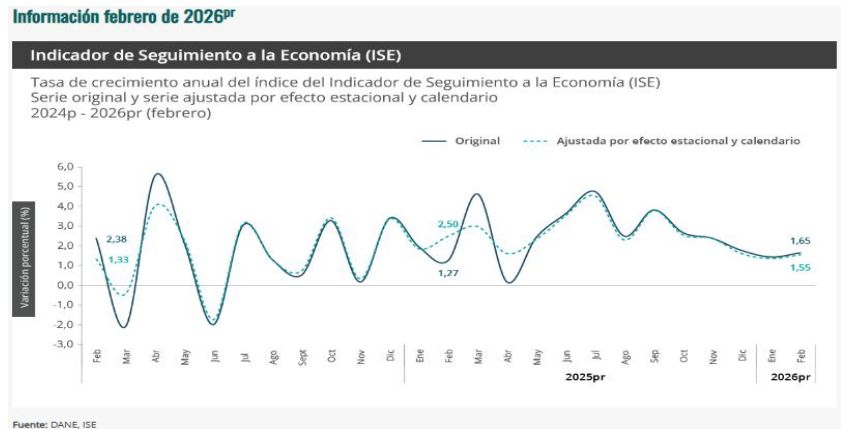
en actividades productivas fundamentales para infraestructura, desarrollo físico, competitividad industrial y generación de inversión intensiva

Dicho lo anterior, se precisan las estimaciones de las diferentes entidades económicas del país y del mundo, realizando una comparativa con el año inmediatamente anterior.

ENTIDAD	ESTIMACIÓN 2025	ESTIMACIÓN 2026
Banco de la Republica	2.9%	2.8%
Ministerio de Hacienda	2.6%	3.0%
Banco Mundial	2.7%	2.9%
Grupo Bancolombia	2.6%	2.8%
Fondo Monetario Internacional	2.7%	2.9%
Fede Desarrollo	2.6%	2.7%
ANDI	2.4%	2.7%
CEPAL	2.6%	2.8%
OCDE	3.1%	3.0%
CORFICOLOMBIANA	2.6%	2.8%
Otros Expertos	3.3%	3.0%

Fuente: Propia

De acuerdo con las estimaciones de los organismos expertos en el tema, para el final del 2026 se espera una aceleración económica y una baja exponencial de la inflación, lo que sugiere un crecimiento estable y contenido impulsada por la estabilización de precios, el repunte del consumo y una inversión pública estable. Además, la apreciación del peso colombiano ha abaratado las importaciones, contribuyendo a contener el aumento de precios.



Fuente: DANE, 2026.

Durante 2024 y gran parte de 2025, el ISE presentó un comportamiento volátil, con oscilaciones marcadas entre periodos de aceleración y desaceleración. Se observan repuntes significativos, especialmente en algunos meses de 2025 donde la variación anual superó el 4 % e incluso se aproximó

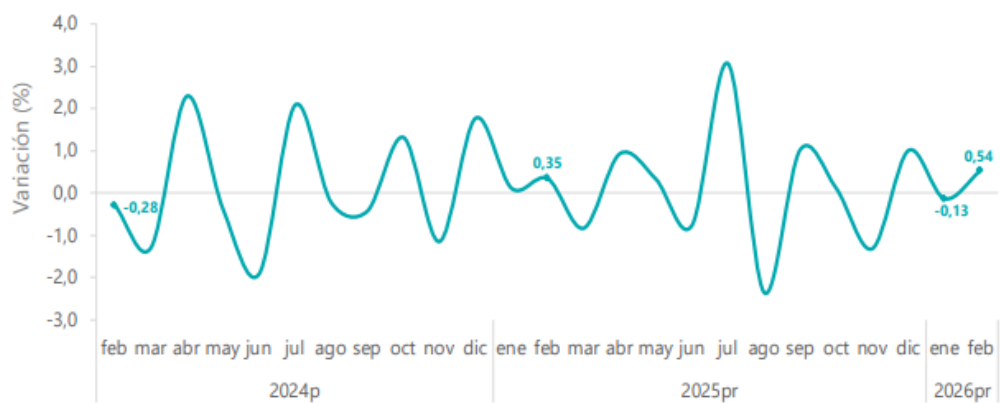
ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

al 5 %, reflejando momentos de fuerte dinamismo económico impulsado por recuperación del consumo, comercio, servicios y ajustes postinflacionarios. Sin embargo, también se registraron caídas o desaceleraciones temporales, lo que evidencia que la recuperación no fue lineal, sino sujeta a factores estacionales, coyunturales y sectoriales.

Para febrero de 2026, el indicador muestra una variación anual de 1,65 % en la serie original y 1,55 % en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, cifras inferiores a varios registros de 2025, pero aún positivas. Esto significa que la economía sigue creciendo frente al mismo mes del año anterior, aunque a un ritmo más moderado. La diferencia reducida entre serie original y ajustada sugiere que el efecto calendario o estacional no altera significativamente la tendencia estructural, reforzando la lectura de desaceleración moderada real.

A pesar de las fluctuaciones presentada en los años 2024 y 2025 Colombia tiende a presentar una leve tendencia a estabilizarse, es decir que, en otras palabras, Colombia no muestra señales de contracción, pero sí de normalización del crecimiento, lo cual se estima que esta normalización se estandarices a lo largo del año 2026.

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Fuente: DANE, 2026.

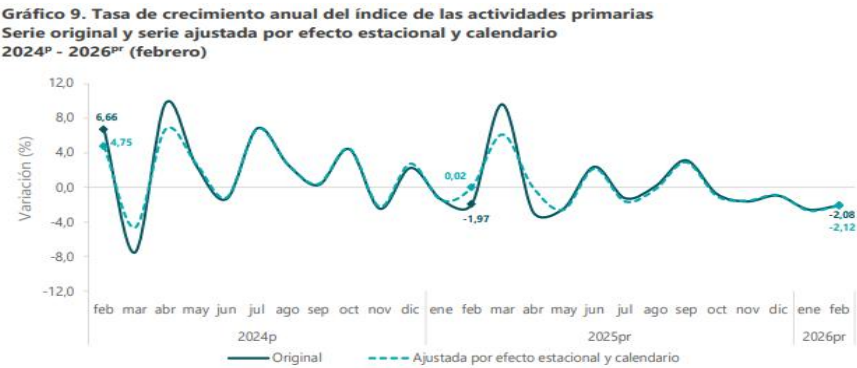
Para inicios de 2026, la economía continúa creciendo, como lo evidencia el repunte de febrero (0,54 %), pero a un ritmo más moderado que los máximos alcanzados en 2025. En conjunto, esto sugiere que Colombia sigue en proceso de expansión, aunque dentro de una fase más prudente y menos acelerada, donde el principal reto será consolidar estabilidad y fortalecer sectores estructurales como infraestructura, construcción, generación de procesos de consultoría e inversión para sostener un crecimiento más equilibrado y menos volátil.

Las gráficas ISE muestran una economía colombiana con comportamiento volátil tanto en su variación anual como mensual entre 2024, 2025 y 2026. A nivel anual, el crecimiento ha sido positivo en algunos



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

momentos, pero con señales de desaceleración a mediados de 2025 y aumento leve en 2026, lo cual indica una recuperación económica moderada pero inestable. En cuanto al comportamiento mensual, se observan marcadas fluctuaciones, con periodos de contracción seguidos por ligeras recuperaciones, lo que evidencia una economía sensible a factores coyunturales y con dificultades para mantener una senda de crecimiento constante.



Fuente: DANE, 2026.

Para el mes de febrero de 2026^{pr} el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 2,08% respecto al mes de febrero de 2025^{pr} (98,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026^{pr}, se ubicó en 103,51, lo que representó un decrecimiento de 2,12% respecto al mes de febrero de 2025^{pr} (105,75).

El gráfico muestra que las actividades primarias en Colombia (agricultura, ganadería y minería) tuvieron un comportamiento muy volátil entre 2024 y febrero de 2026, con constantes subidas y caídas. En 2024 se presentó la mayor inestabilidad, mientras que en 2025 hubo una moderación parcial, aunque el sector siguió siendo irregular. Para 2026, enero mostró contracción, pero febrero registró una recuperación (0,89 %), indicando una mejora reciente, aunque aún sin estabilidad sólida. En general, sigue siendo un sector sensible a factores externos y con desafíos para consolidar un crecimiento sostenido.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461



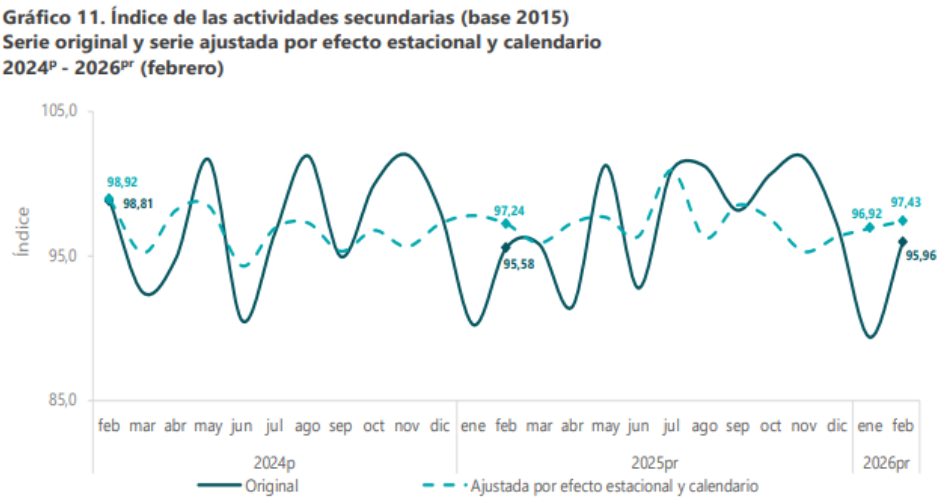
Fuente: DANE, ISE

Fuente: DANE, 2026.

El gráfico de las actividades secundarias (industria manufacturera, construcción y servicios públicos) entre 2024 y febrero de 2026 muestra un comportamiento cíclico con fluctuaciones importantes, reflejando una recuperación aún frágil en sectores clave para la producción estructural del país.

Durante 2024 y 2025 se observan oscilaciones constantes, con periodos de mejora seguidos de caídas relevantes, lo que evidencia que estas actividades han enfrentado dificultades para consolidar una senda de crecimiento estable. La serie ajustada presenta menor volatilidad, pero confirma una tendencia general de desempeño moderado, sin expansiones sostenidas. Esto sugiere afectaciones derivadas de menores ritmos en construcción, industria y costos productivos.

Para febrero de 2026, el índice muestra una recuperación frente a enero, pasando de 96,92 a 97,43 en la serie original y de 95,96 a 96,92 en la ajustada, lo que indica una mejora reciente. Sin embargo, los niveles siguen reflejando un sector con crecimiento limitado y todavía por debajo de una expansión robusta.

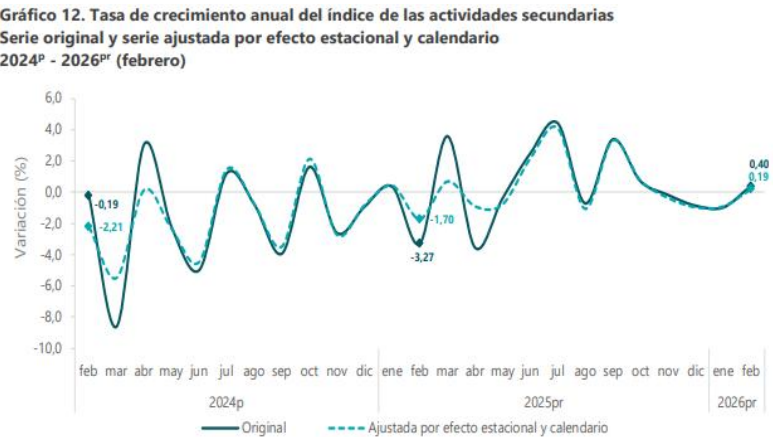


Fuente: DANE, ISE

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Fuente: DANE, 2026.

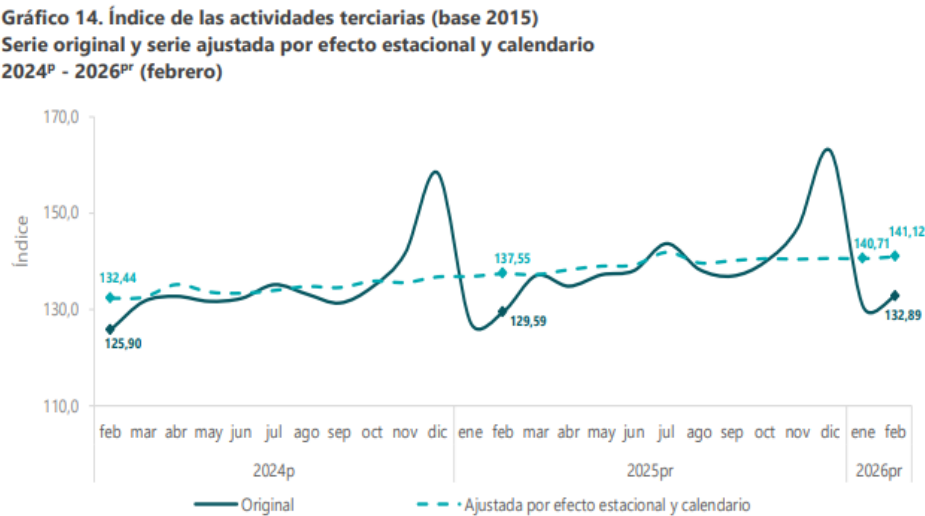
En síntesis, las actividades secundarias muestran señales de recuperación en 2026, pero continúan siendo un componente vulnerable de la economía, especialmente por la debilidad estructural de construcción e industria. El principal reto será fortalecer estos sectores para que contribuyan de forma más sólida y estable al crecimiento económico nacional.



Fuente: DANE, ISE

Fuente: DANE, 2026.

las actividades secundarias muestran una recuperación progresiva respecto a 2024, pero continúan siendo uno de los sectores más frágiles de la economía colombiana. Para 2026, el principal desafío será transformar esta leve recuperación en un crecimiento estructural más sólido, especialmente en construcción e industria, fundamentales para empleo, inversión e infraestructura.



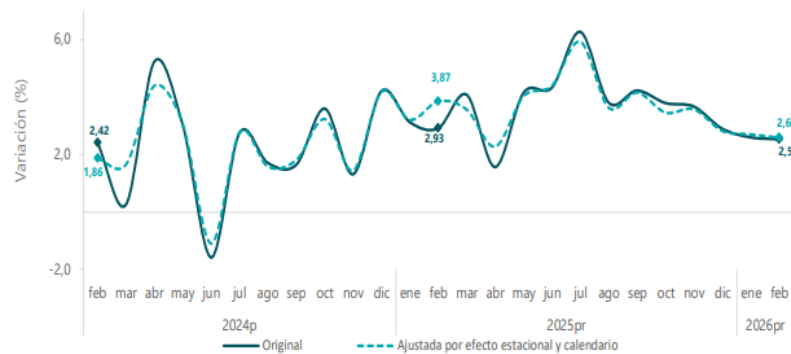
Fuente: DANE, ISE

Fuente: DANE, 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

A diferencia de las actividades primarias y secundarias, las terciarias presentan una tendencia estructural claramente ascendente en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, pasando de niveles cercanos a 132 en febrero de 2024 a aproximadamente 141 en febrero de 2026. Esto evidencia una expansión sostenida en servicios y consumo, con una mejora progresiva en la actividad económica asociada a comercio, finanzas, servicios institucionales y actividades urbanas.

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (febrero)



Fuente: DANE, ISE

Fuente: DANE, 2026.

Así mismo, la diferencia entre la serie original y la ajustada es mínima, lo que indica poca distorsión por efectos estacionales o de calendario. En general, el comportamiento sugiere que las actividades terciarias han sido más resilientes frente a la coyuntura económica, consolidándose como un motor de estabilidad y soporte del crecimiento económico.

En resumen, durante el periodo 2024-2026, el comportamiento de las actividades económicas en Colombia, representado por las actividades primarias, secundarias y terciarias, muestra una alta volatilidad y señales de debilidad en el crecimiento económico.

Las actividades primarias (agricultura, ganadería y minería) fueron las más volátiles, con fuertes subidas y caídas, reflejando alta sensibilidad a factores climáticos, extractivos y externos. Aunque febrero de 2026 mostró una recuperación, siguen siendo un componente inestable y con dificultades para consolidar crecimiento sostenido.

Las actividades secundarias (industria, construcción y servicios públicos) mostraron una recuperación parcial frente a 2024, pero continúan siendo estructuralmente frágiles. La industria y especialmente la construcción mantienen debilidades importantes, con crecimiento moderado y alta sensibilidad a costos, inversión y demanda, lo que limita su capacidad como motor robusto de expansión.

En contraste, las actividades terciarias (comercio, transporte, finanzas, administración pública y demás servicios) fueron el sector más sólido, estable y dinámico durante todo el periodo. Su crecimiento

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

constante y menor volatilidad consolidaron a los servicios como el principal soporte de la economía nacional, compensando parcialmente la debilidad de sectores productivos tradicionales.

Según el decreto 1469 del 29 de diciembre del 2025, bajo la concertación entre el gobierno nacional, los empresarios y los sindicatos el salario mínimo para el año 2026 llegó a \$2.000.000 de pesos incluyendo el subsidio de transporte, representando un incremento del 23.7%. Respecto a la inflación con la que inicio el año, el país estaba alrededor del 5,1% de acuerdo con datos dictados por el DANE, cifra que ha venido bajando a lo largo del año 2025 llegando a un 5,10% a corte de diciembre, sin embargo, durante primer trimestre del año 2026, se presentó un alza la cual en cierta medida encarece la vida de los colombianos, ubicando este en el 5.56%

Así las cosas, la inflación en Colombia comparada con la del año 2026 presento un alza bastante menor respecto a lo observado en el 2025, de esta forma aumentando levemente el precio no solo insumos básicos si no también productos esenciales para la producción de materias primas.

La tabla que se presenta a continuación también presenta variaciones considerables respecto a los mismos meses del año inmediatamente anterior, es decir, durante los últimos meses del año 2025, así como en los primeros meses del 2026 el IPC ha tenido tendencia al alza lo que señala en teoría un crecimiento en los diferentes costos.

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)																								
Índices - Serie de empalme																								
2003 - 2025																								
Base Diciembre de 2018 = 100,00																								
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98	146,24	
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49	147,90	
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48	148,68	
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32	149,66	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92	150,14	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38	150,30	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67	150,71	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67	150,99	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02	151,48	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83	151,76	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22	151,87	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	144,88	152,27	

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Enero de 2026

Fuente: DANE, 2026.

Es de resaltar que el aumento en el salario mínimo también produce un aumento en la liquidez de las personas, lo cual se traduce en mayor poder adquisitivo dentro de los mercados, generando de este modo más expectativas en los precios y elevaciones considerables de los mismos.

De acuerdo con datos emitidos por el DANE las ciudades que mayor afectación han presentado por la variación del IPC a corte de marzo de 2026 son Pereira, Medellín, Manizales y Armenia, mientras que las menos afectadas por esta variación son Valledupar, Riohacha y Santa Marta.

VARIACIÓN IPC POR CIUDADES	
Ciudad	Variación
Pereira	6.48

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

VARIACIÓN IPC POR CIUDADES	
Ciudad	Variación
Medellin	6.39
Manizales	5.90
Armenia	5.86
Bucaramanga	5.78
Bogotá D.C	5.62
Florencia	5.51
Villavicencio	5.46
Cali	5.36
Cartagena	5.34
Neiva	5.31
Popayán	5.25
Ibagué	5.21
Cucuta	5.01
Tunja	4.99
Monteria	4.78
Pasto	4.63
Barranquilla	4.61
Sincelejo	4.33
Riohacha	3.69
Valledupar	3.65
Santa Marta	3.58

Fuente: Adaptación propia. Datos: DANE, 2025.

Al segmentar por ciudades, se evidencia que ciudades como Pereira, Medellin, Manizales y Armenia son las urbes con mayor inflación en 2026, impulsadas por variaciones cercanas al 6.50% en la división de arriendos y servicios públicos.

Bucaramanga y Bogotá D.C siguen en la lista de mayor inflación en 2026, mientras las de menor variación fueron Valledupar, Riohacha y Santa Marta.

En la capital del país, la inflación en Bogotá fue 5,62%, por encima del promedio nacional de 5,56%. En la capital, las mayores variaciones se registraron en transporte, bebidas alcohólicas y tabaco, restaurante y hoteles y educación.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,10	0,45	3,75	4,71	4,73	5,93
Vulnerables	0,08	0,45	3,76	4,84	4,62	6,06
Clase media	0,09	0,40	3,72	4,77	4,79	6,17
Ingresos altos	0,14	0,30	3,76	4,72	5,02	6,14
Total nivel de ingresos	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

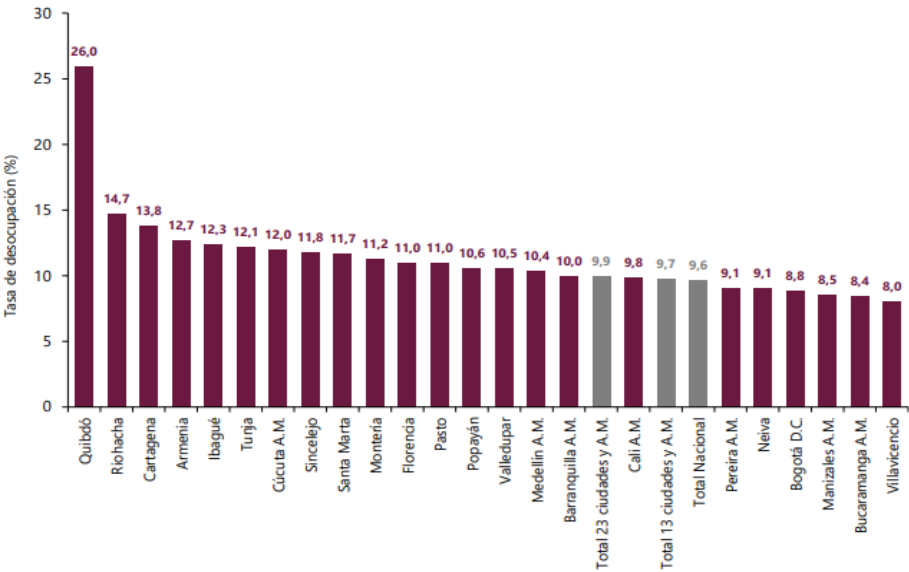
Fuente: DANE, 2026.

En junio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,45%), Vulnerables (0,45%), Clase media (0,40%), Ingresos altos (0,30%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,71%), Vulnerables (4,84%), Clase media (4,77%), Ingresos altos (4,72%) y, por último, Total nivel de ingresos (4,77%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,93%), Vulnerables (6,06%), Clase media (6,17%), Ingresos altos (6,14%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,14%).

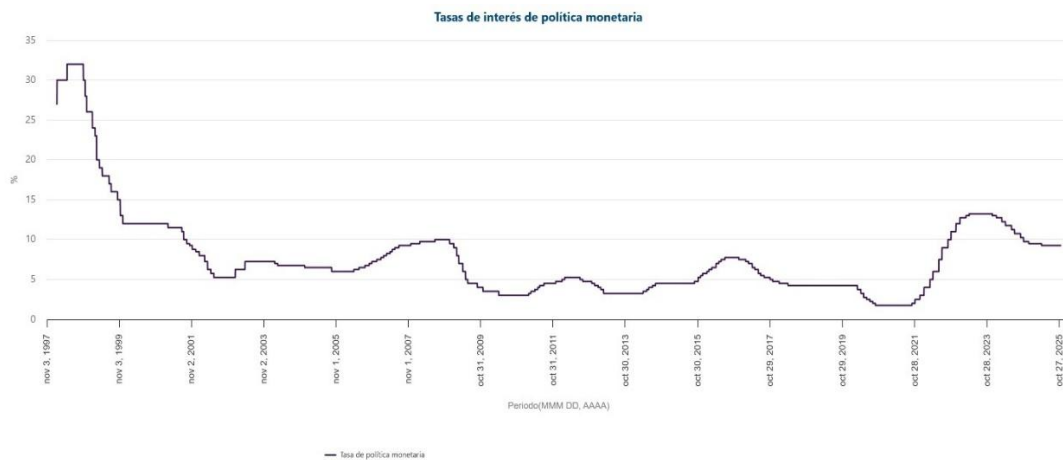
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).



Fuente: Banco de la República.

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación en Colombia mostró una nueva aceleración, ubicándose en 5,56 % anual en marzo, por encima del 5,09 % registrado en marzo de 2025 y evidenciando una interrupción más clara en la senda descendente observada desde el pico inflacionario de 13,3 % alcanzado en 2023. Aunque durante buena parte de 2024 y comienzos de 2025 se había consolidado una moderación gradual en componentes clave del IPC como alimentos, bienes y algunos servicios, el inicio de 2026 refleja mayores presiones asociadas al incremento en alimentos perecederos, ajustes en servicios regulados, costos de transporte, persistencia de presiones salariales y factores de oferta, lo que ha generado un entorno inflacionario más desafiante y una reducción más lenta de lo previsto.

En materia de política monetaria, durante el primer trimestre de 2026 el Banco de la República ha mantenido una postura cautelosa frente al proceso de flexibilización monetaria, moderando el ritmo de reducciones de la tasa de interés de referencia ante el repunte inflacionario observado a comienzos del año y la persistencia de riesgos fiscales y externos. Aunque durante 2025 se esperaba una senda más acelerada de recortes, la inflación superior a lo previsto, las presiones sobre alimentos y servicios regulados, así como la incertidumbre macroeconómica, llevaron al Emisor a conservar una estrategia prudente. En este contexto, las expectativas de una reducción rápida hacia niveles cercanos al 5 % quedaron aplazadas, y para 2026 el mercado proyecta que la tasa de política monetaria continuará descendiendo de forma gradual, pero manteniéndose todavía en niveles relativamente restrictivos frente a estándares históricos, priorizando el control inflacionario y la estabilidad macroeconómica sobre una expansión monetaria acelerada.

Las proyecciones estimadas de crecimiento económico para el 2026 por entidades:



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD	ESTIMACIÓN 2025	ESTIMACIÓN 2026
Banco de la Republica	2.9%	2.8%
Ministerio de Hacienda	2.6%	3.0%
Banco Mundial	2.7%	2.9%
Grupo Bancolombia	2.6%	2.8%
Fondo Monetario Internacional	2.7%	2.9%
Fedesarrollo	2.6%	2.7%
ANDI	2.4%	2.7%
CEPAL	2.6%	2.8%
OCDE	3.1%	3.0%
CORFICOLOMBIANA	2.6%	2.8%
Otros Expertos	3.3%	3.0%

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con las proyecciones más recientes, el crecimiento económico de Colombia para el año 2026 se ubicaría en un rango aproximado entre 2,6 % y 2,9 %, según estimaciones del Banco de la República (alrededor de 2,8 %), el Ministerio de Hacienda (cerca de 3.0 %) y organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, que proyectan crecimientos cercanos al 2.9 %–30 %. Estas cifras sugieren una consolidación de la recuperación económica iniciada en 2025, año en el que el crecimiento se estimó entre 2,4 % y 2,8 %, tras el bajo desempeño observado en 2024, cuando el crecimiento osciló entre 1,0 % y 2,7 % según la fuente.

Para 2026, se espera un entorno macroeconómico algo más favorable, condicionado por una reducción gradual de la inflación y una postura monetaria menos restrictiva. En la medida en que la inflación continúe convergiendo al rango meta, el Banco de la República podría avanzar en un proceso paulatino de reducción de tasas de interés, lo que permitiría mejorar las condiciones de financiamiento, fortalecer el consumo y la inversión, y respaldar un crecimiento económico más estable, aunque aún moderado frente al potencial de largo plazo del país.

En este contexto, el promedio de crecimiento proyectado para Colombia en 2026 se sitúa en torno al 2.6 %, lo que subraya la necesidad de fortalecer el gasto público como herramienta para enfrentar los desafíos sociales, ambientales y económicos, así como también la generación de estrategias para mitigar la crisis económica como efecto de eventos geopolíticos a nivel mundial, y que han venido presentando afectaciones a la economía local colombiana.

Se hace entonces fundamental el conocimiento y entendimiento de estas cifras, de forma tal que se logre determinar los retos a los que se enfrenta Colombia en materia de inversión del gasto público ejecutado por parte de las entidades gubernamentales. Puntualmente para el caso de la Alcaldía Local de Chapinero, esto implica priorizar la contratación de una interventoría de estudios y diseños para la conservación y construcción de la malla desde el cual se garantiza la atención a los requerimientos

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ciudadanos en el sentido de la movilidad y la seguridad vial ciudadana, el cumplimiento de la misionalidad institucional y la ejecución de programas que impactan directamente en la vida de los habitantes de la localidad.

En este sentido, para que los procesos de inversión sean realmente efectivos, es importante que quienes participan en ellos comprendan el entorno económico del país. El Producto Interno Bruto (PIB), que refleja el valor de lo que se produce en Colombia, ayuda a entender cómo está funcionando la economía y qué tan viable es impulsar proyectos públicos. En un año donde las tasas de interés siguen siendo altas y la inflación aún genera presión sobre los hogares, el rol del gasto público se vuelve esencial para mantener el ritmo de la actividad económica y atender las necesidades sociales más urgentes.

Por ello, contar con una interventoría especializada para la supervisión de los estudios y diseños de la malla vial de la localidad de Chapinero representa una estrategia fundamental para asegurar que los proyectos de conservación y/o construcción fortalezcan eficazmente la movilidad, conectividad y seguridad vial del territorio. La rigurosa supervisión y validación técnica por parte de la interventoría permite optimizar la planeación de la inversión pública, garantizar que las intervenciones formuladas respondan a las necesidades reales de la localidad y certificar que los proyectos resultantes sean técnicamente sólidos, sostenibles y eficientes.

Asimismo, este enfoque permite que los oferentes comprendan la relevancia técnica y estratégica de su participación dentro del proceso de interventoría, asegurando que las decisiones derivadas del proceso contractual se encuentren alineadas con las necesidades de movilidad de la ciudadanía, las dinámicas territoriales y los objetivos institucionales orientados al mejoramiento de la infraestructura pública local.

3.2.1 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Para el proceso de interventoría a los estudios y diseños de la malla vial de la localidad de Chapinero, cuya estructuración presupuestal se soporta en listados oficiales de precios de referencia como los del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la incidencia directa de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) resulta considerablemente más limitada que en sectores altamente dependientes de compras internacionales. Tanto la consultoría como su supervisión basan su estructura de costos en talento humano especializado local, logística de campo y tarifas oficiales estandarizadas, lo que brinda mayor estabilidad presupuestal ante las fluctuaciones cambiarias.

El uso de precios de referencia institucionales implica que buena parte de variables macroeconómicas como inflación histórica, costos de materiales, transporte, mano de obra, AIU y, en cierta medida, impactos cambiarios previos, ya se encuentran incorporados dentro de las bases presupuestales oficiales. Esto convierte a la TRM en un factor de riesgo más indirecto que determinante dentro de la formulación inicial del proceso contractual, reduciendo la exposición inmediata del presupuesto a fluctuaciones de monedas de índole extranjero.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Para un contrato de interventoría a la consultoría de estudios y diseños de malla vial, la estructuración de costos debe considerar que variables como la inflación (IPC), el incremento en costos laborales, el comportamiento del sector construcción, el transporte urbano y la actualización de los Análisis de Precios Unitarios (APU) tienen una incidencia significativamente mayor que la TRM. Esto resulta particularmente relevante en 2026, ante un entorno de inflación persistente y recuperación moderada del sector, donde la interventoría ejerce un rol fundamental en el control presupuestal y la auditoría financiera, garantizando que las actualizaciones de precios y estimaciones del consultor se ajusten de manera estricta a la realidad macroeconómica y a las metodologías oficiales.

Aunado lo anterior la TRM no constituye el principal factor de riesgo económico para la contratación, sino una variable secundaria que debe monitorearse principalmente en componentes especializados o extraordinarios.

A continuación, se presenta una tabla del comportamiento que ha presentado la TRM durante los primeros cuatro meses del año 2026.

Mes 2026	TRM inicio aproximado	TRM cierre aproximado	Promedio mensual	Tendencia
Enero	\$3.757	\$3.670	\$3.703	Bajista
Febrero	~\$3.670	~\$3.766	~\$3.72–3.74	Alcista moderada
Marzo	\$3.766	\$3.670	\$3.717	Bajista
Abril*	\$3.660	~\$3.664 (primeros días)	~\$3.66	Estable / lateral

Fuente: Propia

Durante el primer cuatrimestre de 2026, la TRM mostró una banda relativamente controlada (aprox. \$3.630–\$3.798), sin choques extremos. Esto sugiere que, para procesos de consultoría de estudios y diseños para malla vial con precios de referencia institucionales, el riesgo cambiario fue moderado y más relevante para insumos especializados que para costos generales.

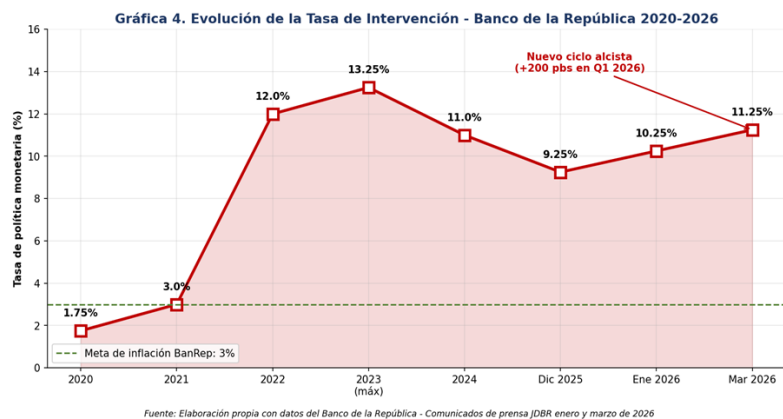
La TRM en 2026 ha tenido fluctuaciones, pero dentro de un rango manejable, con tendencia general de estabilidad relativa y ligeros ciclos bajistas. Para efectos presupuestales en mantenimiento de infraestructura pública, esto refuerza que la principal atención debe seguir enfocada en inflación, actualización de precios unitarios y costos sectoriales, más que en volatilidad cambiaria severa.

3.2.2 TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

Durante el inicio de 2026, la política monetaria del Banco de la República dio un giro hacia una postura contractiva para frustrar las presiones inflacionarias, llevando la tasa de interés de intervención hasta el 11,25% el 31 de marzo de 2026. Este endurecimiento del crédito encareció el financiamiento en la economía. En consecuencia, en lugar de recibir apoyo del entorno financiero, sectores sensibles al crédito como la construcción enfrentaron mayores costos de capital y restricciones en la financiación, lo que ralentizó su ritmo de expansión o exigió ajustes en su dinámica operativa.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

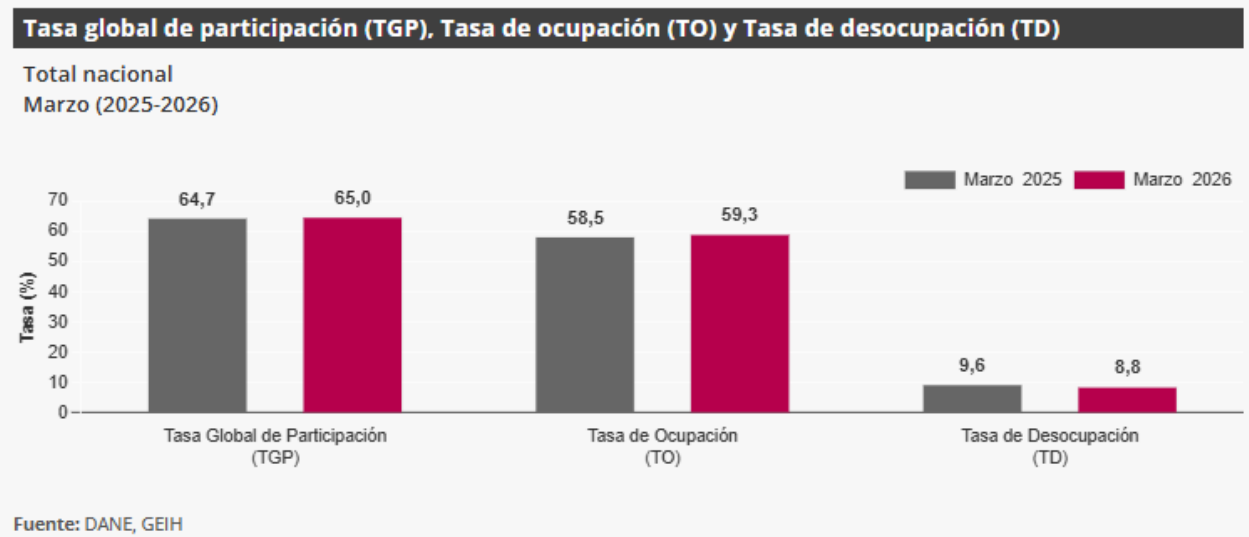


Fuente: Banco de la República - enero y marzo de 2026.

El análisis económico anteriormente realizado es un contexto para la toma de decisiones por parte de los oferentes y/o proponentes del proceso, para ser teniendo en cuenta o en consideración para participar del proceso y realizar las previsiones de costos pertinentes que no afecten la adecuada ejecución del contrato. Estímese y considérese.

3.2.3 MERCADO LABORAL Y TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

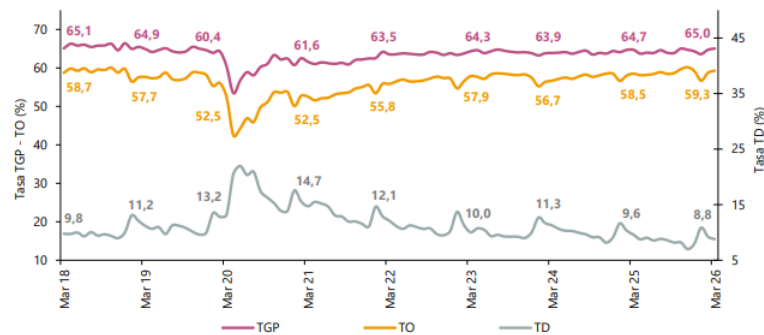


Fuente: DANE, 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: DANE, 2026.

Relaciones laborales dependientes en sector público – privado
Septiembre (2025-2021)

Relaciones laborales dependientes					
	2025	2024	2023	2022	2021
Total	10.397.469	10.333.005	10.495.150	10.351.401	9.643.669
Sector público	866.403	851.057	843.550	843.231	836.775
%	8,33%	8,24%	8,04%	8,15%	8,68%
Hombres %	45,55%	45,65%	45,48%	45,52%	45,67%
Mujeres %	54,45%	54,35%	54,52%	54,48%	54,33%
Sector privado	9.531.066	9.481.948	9.651.600	9.508.170	8.806.894
%	91,67%	91,76%	91,96%	91,85%	91,32%
Hombres %	56,07%	56,34%	56,79%	57,26%	57,90%
Mujeres %	43,93%	43,66%	43,21%	42,74%	42,10%

La participación de las mujeres es mayor en el grupo de relaciones laborales dependientes del sector público,

Por su parte, en el sector privado los hombres tienen una mayor participación,

Notas. Los resultados incluyen actualizaciones mensuales hasta doce meses desde el primer día del periodo de cotización diferente al subsistema de salud o hasta el último día del mes inmediatamente anterior a esta publicación. La identificación del sector público se basa en la integración de aportantes RELAB con el Directorio Estadístico del Sector Público del DANE actualizado a corte de 30 de septiembre de 2024. La desagregación por sexo tiene una cobertura aproximada del 96% de las relaciones laborales dependientes. La información de sexo proviene de integración registros de personas del REBP (Registro Estadístico Base de Personas) con nuevos cotizantes a provenientes de RELAB actualizado a 30 de junio de 2025

Fuente: DANE, Registro Estadístico de Relaciones Laborales

Fuente: DANE, 2025.

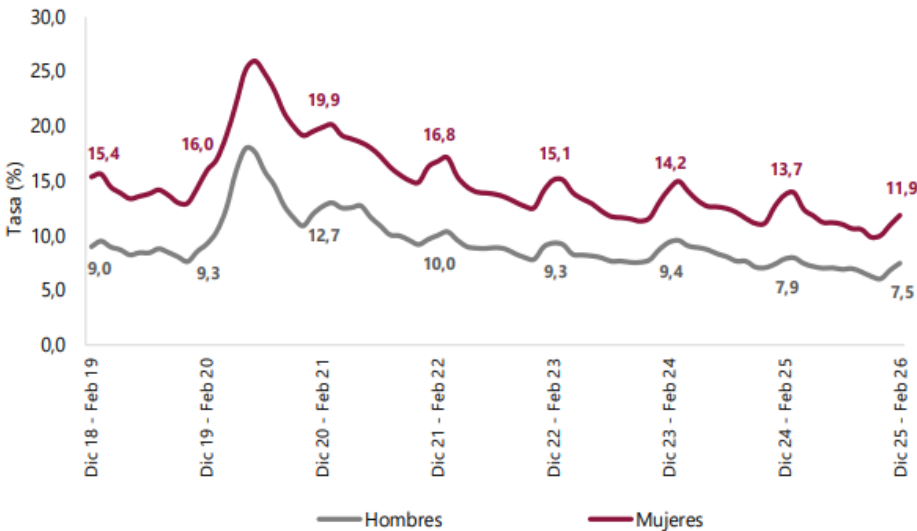
De acuerdo con los datos arrojados por el DANE con corte a septiembre de 2025, más del 91% de las relaciones laborales dependientes corresponden al sector privado, y solo el 8,33% al sector público.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Por otro lado, un aspecto relevante es la distribución de hombres y mujeres en ambos sectores, evidenciando que, en el sector público, las mujeres representan el 54.45 % de los vínculos laborales, mientras que los hombres alcanzan el 45.55 %. Caso contrario sucede en el sector privado donde los hombres predominan con un 56,07%, frente al 43,93% de mujeres, reflejando una brecha de género persistente en el mercado laboral formal privado.

De igual manera el desempleo global también deja a la luz que las tasas de desempleo son más altas en mujeres que en hombres, y a su vez esta problemática también se ve reflejada en el aspecto salarial donde los hombres suelen tener mejores remuneraciones que las mujeres.

Gráfico 1. Tasa de desocupación (TD) según sexo
Total nacional
Trimestre móvil diciembre - febrero (2018-2026)



Fuente: DANE, 2026.

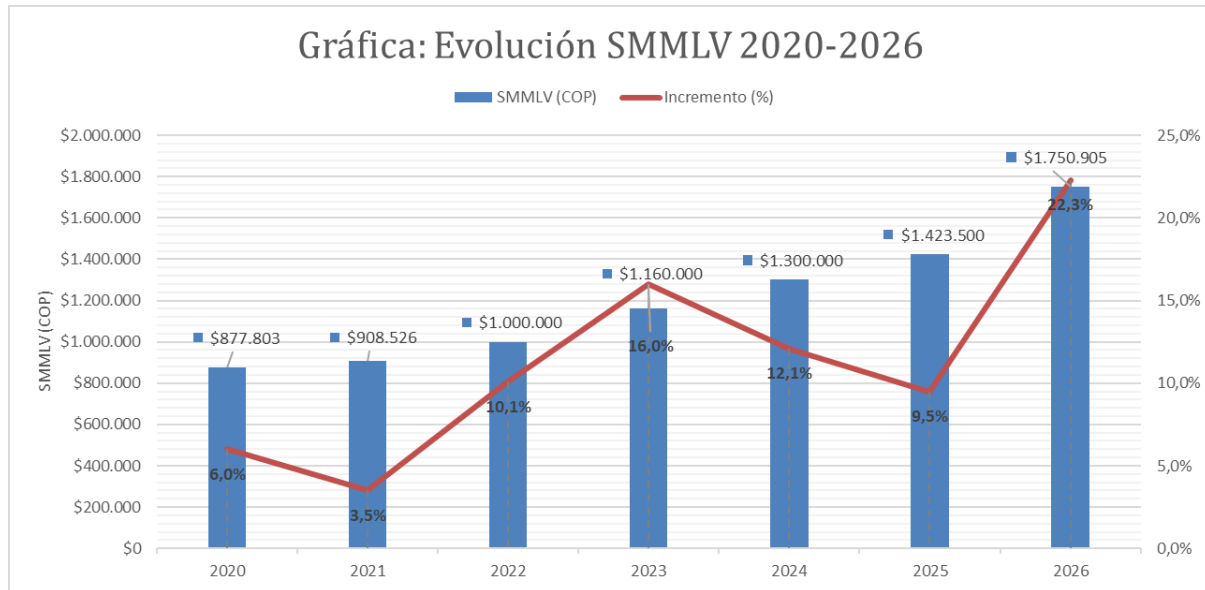
Colombia logró una recuperación sostenida del mercado laboral, especialmente después del fuerte impacto de la pandemia en 2020, cuando el desempleo aumentó de forma significativa para hombres y mujeres. Desde 2021, la desocupación ha disminuido progresivamente hasta alcanzar en 2026 uno de los niveles más bajos del periodo (7,5 % en hombres y 11,9 % en mujeres). Sin embargo, persiste una brecha estructural de género, ya que las mujeres continúan registrando mayores tasas de desempleo que los hombres. En general, el mercado laboral ha mejorado, pero el principal desafío sigue siendo reducir esa desigualdad y fortalecer una recuperación más equitativa.

3.2.4 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El gráfico de evolución del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) entre 2020 y 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido y acelerado del ingreso base en Colombia, con incrementos anuales cada vez más significativos, especialmente a partir de 2022. En términos generales,

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

el comportamiento muestra no solo un aumento nominal continuo del salario, sino también una política de reajuste más agresiva en respuesta a inflación, costo de vida y presiones sociales.



En 2020, el SMMLV se ubicó en \$877.803, con un incremento de 6,0 %, marcando una base de crecimiento moderado. Para 2021, el salario aumentó a \$908.526, pero con un ajuste menor (3,5 %), siendo el incremento más bajo del periodo analizado, lo que refleja una política más conservadora en un contexto de incertidumbre económica.

A partir de 2022 comienza una aceleración más marcada. El salario alcanzó \$1.000.000 con un incremento de 10,1 %, superando por primera vez la barrera del millón de pesos, lo que representó un cambio simbólico y económico importante. En 2023, el ajuste fue aún más fuerte, con un incremento de 16,0 %, llevando el salario a \$1.160.000, uno de los mayores aumentos de la serie, asociado a un contexto de alta inflación y necesidad de recuperación del poder adquisitivo.

Para 2024 y 2025, aunque el ritmo de crecimiento se moderó respecto a 2023, continuó siendo elevado frente a estándares históricos, con incrementos de 12,1 % y 9,5 %, respectivamente, llevando el salario a \$1.300.000 y luego a \$1.423.500. Esto indica una continuidad en la política de fortalecimiento del ingreso laboral, aunque con una desaceleración relativa en la magnitud del ajuste.

El dato más destacado del gráfico corresponde a 2026, donde el SMMLV alcanza \$1.750.905, con un incremento de 22,3 %, el mayor de todo el periodo. Este salto representa un aumento extraordinario que supera ampliamente los ajustes previos, sugiriendo una fuerte intervención orientada a compensar inflación acumulada, mejorar capacidad adquisitiva o responder a decisiones de política económica y social de gran impacto.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

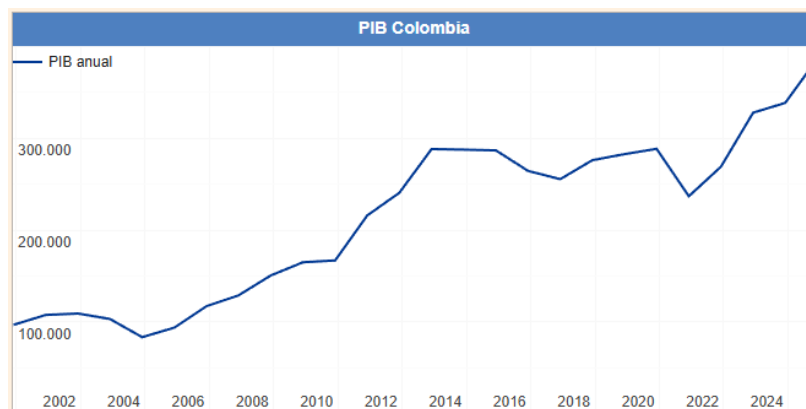
En términos acumulados, entre 2020 y 2026 el salario mínimo prácticamente se duplicó, pasando de \$877.803 a \$1.750.905, lo que refleja una expansión nominal superior al 99 %. Esto tiene implicaciones directas sobre costos laborales, seguridad social, contratación pública, precios de servicios, costos empresariales y formulación presupuestal, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

Desde una perspectiva económica, aunque estos incrementos fortalecen ingresos de trabajadores formales, también pueden generar presiones sobre inflación, informalidad, costos de operación y sostenibilidad para pequeñas empresas o contratos públicos si no están acompañados por aumentos equivalentes en productividad.

3.2.5 CONTEXTO ECONÓMICO LOCAL

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia para 2026 mantiene una trayectoria de crecimiento positivo, aunque más moderada que la aceleración observada en 2025. Tras el crecimiento de 2,6 % registrado en 2025 frente a 2024, las proyecciones para 2026 ubican la expansión económica en un rango cercano al 2,3 %–3,0 %, reflejando una fase de consolidación más estructural que expansiva. Este desempeño continúa respaldado principalmente por el dinamismo de sectores como servicios, comercio, administración pública y algunas actividades manufactureras, aunque persisten debilidades en construcción, minería e inversión privada. Si bien la economía conserva señales de recuperación frente a la desaceleración de 2023, el entorno de 2026 está condicionado por mayores presiones inflacionarias, ajustes monetarios prudentes y desafíos fiscales, lo que configura un escenario de crecimiento estable pero más moderado, con énfasis en sostenibilidad macroeconómica y fortalecimiento productivo.

En términos absolutos, el PIB colombiano alcanzó en 2025 los 396.842 millones de euros, lo que representa un incremento de 10.039 M€ respecto a 2024. Con esta cifra, Colombia se mantiene como la economía número 40 en el ranking mundial entre 196 países, consolidando su posición como una economía emergente relevante en América Latina.



Fuente: Datosmacro.com

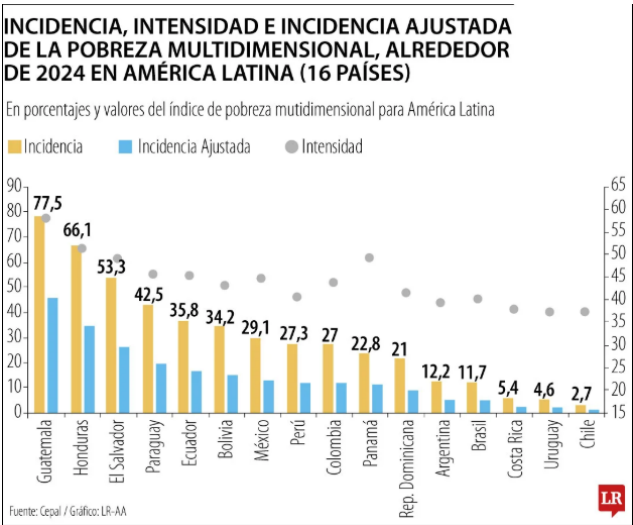


ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

El PIB Per cápita de Colombia en 2025 fue de 7.520 €, lo que representa un incremento de 180 € respecto a 2024, año en el que alcanzó 7.340 €. Para ver la evolución del PIB per cápita resulta interesante mirar unos años atrás y comparar estos datos con los del año 2014, cuando el PIB per cápita en Colombia era de 6.255 €, reflejando mejoras graduales en la productividad y el ingreso promedio por habitante, aunque con altibajos marcados por la coyuntura internacional y los desafíos internos.

De acuerdo con la gráfica anterior se puede apreciar que desde el año 2020 al 2024, se ha venido presentando una constante fluctuación del PIB, lo cual infiere en una baja producción de ciertos sectores primarios como la agricultura y la minería, tal como se referencio anteriormente. Esta inestabilidad ha tenido repercusiones en el empleo formal, con una baja presencia de trabajadores en ciertas regiones y actividades, lo que ha contribuido al aumento de la informalidad.

De acuerdo con estimaciones recientes de la CEPAL y el DANE, Colombia continúa enfrentando importantes desafíos en materia de pobreza, aunque con señales de estabilización hacia el cierre de 2025. Tras el fuerte deterioro social observado entre 2022 y 2024, periodo en el que la incidencia de pobreza monetaria pasó de niveles cercanos al 15 % a valores estimados alrededor del 26 %, el país ha logrado contener parcialmente el aumento, sin lograr aún una reversión significativa. Para 2026, se proyecta una leve reducción de la pobreza monetaria cercana a 0,3–0,6 puntos porcentuales, mientras que la pobreza extrema se mantiene en niveles elevados, alrededor del 10 %–10,5 %, lo que evidencia la persistencia de condiciones estructurales de vulnerabilidad. Este comportamiento está asociado a un crecimiento económico moderado, estimado entre 2,4 % y 2,8 % en 2025, insuficiente para generar una mejora sustancial en los ingresos laborales y en la calidad del empleo. De cara a 2026, la reducción de la pobreza dependerá en gran medida de la consolidación de la recuperación económica, la generación de empleo formal y la capacidad fiscal del Estado para sostener políticas sociales focalizadas, en un contexto aún marcado por restricciones presupuestales y presiones macroeconómicas.

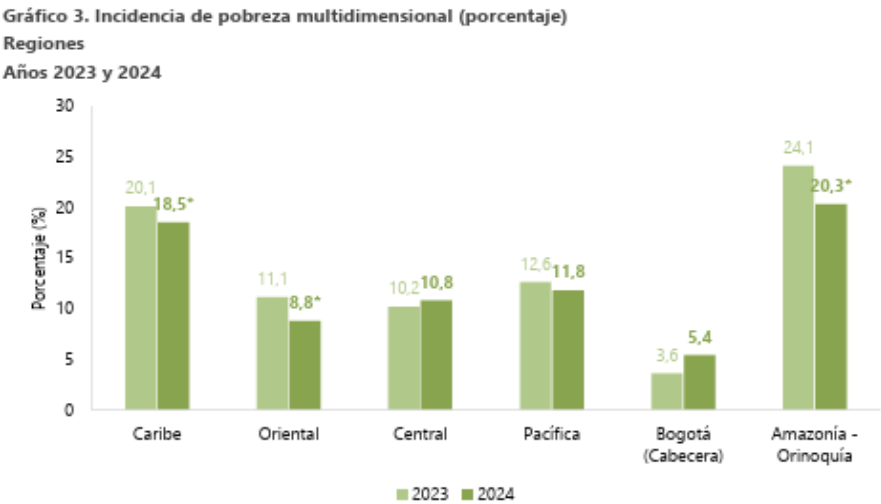


Fuente: La República, 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

A pesar de los efectos sobre la economía colombiana que aún persisten después de la pandemia, y las dificultades que enfrentan muchos ciudadanos para acceder a empleo formal, en 2025 los esfuerzos del Gobierno Nacional comenzaron a mostrar resultados concretos. En comparación con 2024, el país logró reducir la pobreza monetaria en 4,5 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 1,7 puntos porcentuales.

La meta para 2026 es mantener esta trayectoria descendente, con expectativas de que la pobreza monetaria se ubique por debajo del 19 % y la pobreza extrema se reduzca aún más, siempre que se mantenga el impulso de los programas sociales y se fortalezca la generación de empleo formal.



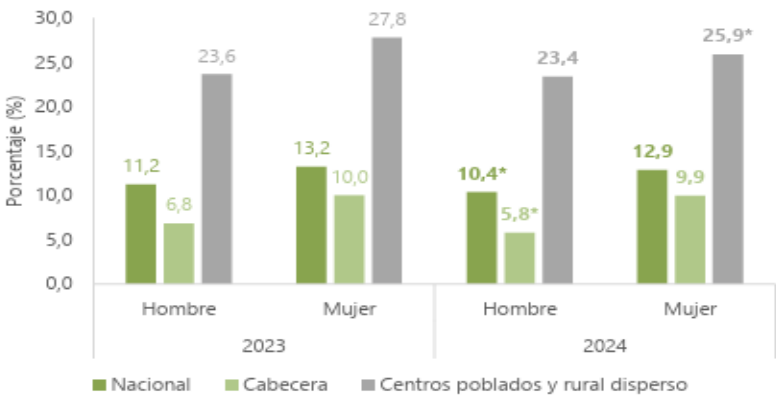
Fuente: DANE, 2025.

Aunque a nivel nacional los niveles de pobreza han disminuido, de acuerdo con la información presentada por el DANE, para la ciudad de Bogotá el panorama es desalentador, puesto que se pasó de un nivel de pobreza multidimensional del 3,6% en 2023, a un 5,4% en 2025 que, aunque sigue estando muy por debajo de la media nacional, representa un incremento de 1,8 puntos porcentuales.

Es importante mencionar que este tipo de pobreza no se mide únicamente por ingresos, sino por carencias en dimensiones como educación, salud, empleo, condiciones de vivienda y acceso a servicios. El aumento en Bogotá sugiere que, a pesar de los esfuerzos institucionales, más hogares enfrentan simultáneamente múltiples privaciones, lo que puede estar relacionado con el encarecimiento del costo de vida, la informalidad laboral, el acceso limitado a servicios públicos de calidad y la presión sobre el sistema educativo y de salud.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Gráfico 8. Incidencia de pobreza multidimensional según el sexo del jefe del hogar (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, 2025.

Para el 2024, de acuerdo con los reportes del DANE, el 12,9% de los hogares en cuyo jefe de hogar es una mujer, se encontraban en pobreza multidimensional (una reducción de 0,4 p.p. respecto al 2023). Por su parte, de los hogares en cuyo jefe de hogar es un hombre, el porcentaje de pobreza alcanzó el 10,4%, con una disminución significativa de 0,8 p.p. respecto al 2023.

Específicamente hablando de las cabeceras municipales, la reducción de la pobreza es más notoria en los hogares con jefes hombres que mujeres (-1,0 p.p. respecto a 2023), mientras en los centros poblados y rural disperso, la reducción fue más importante en los hogares liderados por mujeres (1,9 p.p. respecto a 2023). Pese a esto, se evidencia que las mujeres jefas de hogar en zonas rurales siguen siendo el grupo más vulnerable, con niveles de pobreza multidimensional superiores al promedio nacional. Aunque hay avances en algunas áreas urbanas, la persistencia de brechas por género y territorio exige políticas más focalizadas que atiendan simultáneamente las carencias en educación, salud, empleo y vivienda.

Se puede concluir que los resultados de pobreza sufrieron una leve desaceleración respecto a los años anteriores, los resultados de pobreza multidimensional no son positivos para Bogotá, toda vez que el IPM aumento para el primer trimestre del año 2025 en la ciudad llegando a niveles un poco altos respecto de los años 2023 y 2024, evidenciando la importancia de enfocarse en los 148 mil habitantes que un se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

Para 2026 se espera que la pobreza multidimensional en Colombia registre una reducción leve y gradual, condicionada por un crecimiento económico moderado y limitaciones fiscales. Aunque algunos indicadores sociales podrían mejorar, la persistencia de la informalidad, la desigualdad territorial y la baja calidad del empleo seguirán restringiendo una disminución más acelerada del fenómeno.

3.3 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ESPECÍFICO – SECTOR CONSTRUCCIÓN

3.3.1 IDENTIFICACIÓN SECTORIAL Y COMPORTAMIENTO

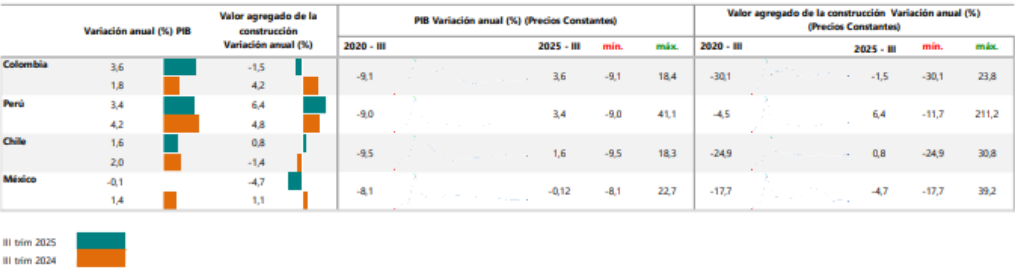
- Indicadores Económicos Alrededor de servicios profesionales de ingeniera y la construcción.

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Para el periodo 2025–2026, los servicios profesionales de estudios y diseños de ingeniería presentan una dinámica de crecimiento moderada, alineada con la recuperación gradual del sector. Se estima que estas actividades crezcan en un rango cercano al 0.08 % anual, impulsadas principalmente por proyectos de infraestructura pública, estructuración de obras civiles, consultorías y supervisiones técnicas y equipamientos urbanos. Su participación dentro del PIB nacional se mantiene estable, cercana al 3 %-4 %, aunque con alta sensibilidad a la inversión pública.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (III trimestre) – 2025^P (III trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
Fuente: DANE, 2025.

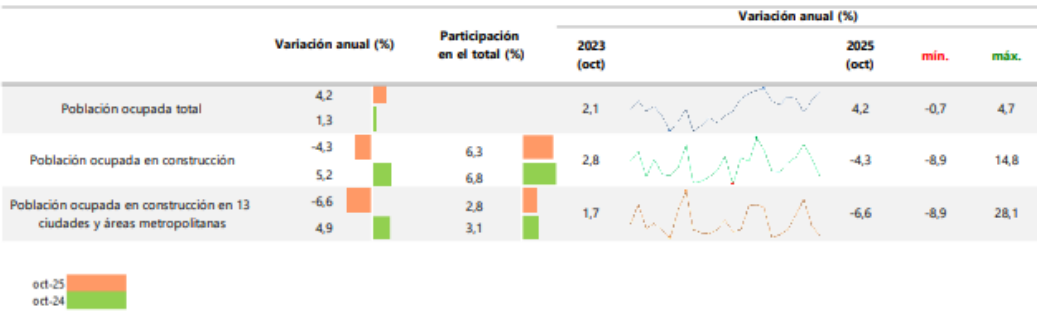
ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

- **Generación de empleo alrededor de servicios profesionales de ingeniería y la construcción.**

En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción en general como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama en mención disminuyó en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^p (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, 2025.

- **Generación de procesos de interventoría de estudios y diseños de malla vial**

En Colombia, ninguna entidad pública consolida una cifra o contador exacto del número supervisiones y/o interventorías de estudios y diseños viales generados por año en una sola base de datos de acceso público. El DANE, por ejemplo, a través del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), mide exclusivamente los contratos de obra física ejecutados y sus respectivas interventorías y excluye explícitamente de sus muestras estadísticas los contratos independientes de consultoría, estudios, diseños e interventorías.

Sin embargo, el volumen y la generación de la supervisión de estos estudios se pueden dimensionar de manera precisa a través de las cifras presupuestales de las entidades

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

contratantes, el comportamiento de las licitaciones públicas en el SECOP II y las metas de los planes nacionales:

- El Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) es el mayor generador supervisión de estudios y diseños de malla vial del país (principalmente para la red no concesionada, vías secundarias y terciarias).

Bajo las metas de conectividad regional vigentes entre 2025 y 2026, el INVÍAS ha estructurado y adjudicado bloques presupuestales estratégicos que superan los \$4 billones de pesos. En la estructuración de estos documentos, la fase obligatoria de estudios, diseños detallados (Fase III) e interventorías representa históricamente entre el 3% y el 7% del valor total de los proyectos, movilizandando cientos de miles de millones de pesos dirigidos exclusivamente a firmas de consultoría e ingeniería civil.

En un año promedio, el INVÍAS tramita a nivel nacional y a través de sus direcciones territoriales entre 80 y 120 Concursos de Méritos Abiertos (CMA) dirigidos única y exclusivamente a la consultoría e interventorías de consultorías para actualización de estudios, diseños de variantes urbanas, ampliación de calzadas, estudios hidráulicos, geotecnia y diseños de estructuras de puentes.

- Por el lado de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la generación de estudios y diseños no se da por contratos pequeños, sino por grandes bloques de preinversión para proyectos de Iniciativa Pública o Privada (concesiones viales y proyectos de Quinta Generación - 5G).

La ANI gestiona presupuestos anuales de inversión que superan los \$6 billones de pesos. Cada macroproyecto vial que entra en fase de preconstrucción obliga a los concesionarios a generar y radicar ante la entidad y las interventorías estudios y diseños definitivos de trazado, túneles, geología y pavimentos. Anualmente, la ANI procesa y revisa las estructuraciones de entre 10 y 15 megaproyectos viales de alta complejidad técnica.

- Si sumamos el nivel regional, el volumen se multiplica exponencialmente. A través del Sistema General de Regalías (SGR) y los presupuestos locales, las 32 gobernaciones y los más de 1.100 municipios del país contratan interventorías y consultorías de menor escala (vías urbanas, pavimentación de calles y placas huellas). Se estima que a nivel territorial se generan anualmente más de 1.500 contratos de consultoría independientes destinados a estudios viales previos a la ejecución de obras municipales.

En ese orden de ideas se menciona que, para el caso específico de un contrato de interventoría enfocado en la supervisión de los estudios y diseños de la malla vial urbana, la estructura financiera del sector evidencia que los costos directos se concentran prioritariamente en el componente de talento humano calificado y la logística de verificación de campo, los cuales representan habitualmente entre el 60% y el 70% del valor total del contrato. Adicionalmente, los costos de verificación y ensayos de laboratorio de control equivalen aproximadamente a un 10% a 15% del presupuesto, mientras que la



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

logística operativa y los costos indirectos o de administración completan el balance financiero. En la práctica de la contratación pública, el valor estimado de una interventoría de consultoría suele situarse entre el 10% y el 28% del costo total del contrato principal de estudios y diseños, pudiendo ubicarse en el rango superior cuando la intervención abarca una malla vial urbana dispersa que demande múltiples comisiones de auditoría técnica.

Dado que las operaciones estadísticas nacionales (como el IPOC del DANE) excluyen los contratos de interventoría y consultoría independientes de sus indicadores de producción, el volumen del mercado de estudios y diseños en Colombia se analiza a partir de la inversión pública sectorial. Con presupuestos de inversión que superan los \$4 billones de pesos en programas del INVÍAS (como Vías para la Paz) y más de \$6 billones en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la fase de preinversión y diseño de la malla vial moviliza anualmente decenas de Concursos de Méritos y estructuraciones técnicas complejas a nivel nacional, consolidando un mercado de ingeniería de consulta de alta participación presupuestal.

- **Indicador de producción de Interventoría para estudios y diseños de malla vial**

El indicador de producción en los contratos de interventoría para estudios y diseños de malla vial constituye la herramienta metodológica para medir de manera cuantitativa y cualitativa la ejecución física, el avance técnico y la efectividad en la supervisión de los entregables formulados por el consultor. En la contratación pública en Colombia, la producción de la interventoría no se mide por volumen de obra física construida, sino por el grado de avance en la revisión, auditoría, validación y aprobación de las distintas fases de la consultoría. Este indicador permite a la entidad estatal verificar el cumplimiento del plan de cargas de trabajo de la firma supervisora y sirve de soporte directo para la autorización de sus pagos parciales o actas de cobro.

Bajo esta óptica, el indicador de producción de la interventoría vial durante el periodo 2025-2026 refleja un comportamiento contra cíclico y de alta dinámica en comparación con otras ramas de la construcción. Mientras que otros sectores han mostrado una expansión contenida, la producción y supervisión de estudios y diseños viales se ha visto fuertemente apalancada por los planes estatales de conectividad regional y el programa estratégico "Vías para la Paz". Con una destinación presupuestal sectorial que supera los \$4 billones de pesos para redes secundarias y terciarias, y donde la fase de supervisión y consultoría e ingeniería de detalle absorbe históricamente entre el 3% y el 7% del valor total de los proyectos, el subsector de la consulta ha mantenido una producción activa estimada en más de 100 Concursos de Méritos de escala nacional y más de 1.500 contratos de consultoría e interventoría local gestionados a través del Sistema General de Regalías (SGR) por entes territoriales.

Dentro del mercado de la infraestructura vial urbana, el indicador de producción de la interventoría se estructura comúnmente en función de hitos o entregables técnicos del contrato de estudios y diseños. Entre estos componentes medibles se destacan la revisión y aprobación de las fases de diagnóstico de campo, los estudios de tránsito y demandas vehiculares, las



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

caracterizaciones geológicas y geotécnicas (apiques y perforaciones), los diseños geométricos y de pavimentos, los modelos de drenaje e hidrología, y la elaboración del presupuesto oficial. La producción de la interventoría se cuantifica en el porcentaje de productos de ingeniería auditados, los informes de no conformidad emitidos y la expedición formal de los conceptos técnicos definitivos que otorgan la viabilidad a cada fase de diseño.

Asimismo, la medición de este indicador incorpora el componente de producción operativa y de control en campo ejercido por el equipo especializado de la interventoría. Esto incluye la cantidad de muestras de suelo y asfalto verificadas mediante ensayos paralelos o de atestiguamiento en laboratorio, la intensidad de comisiones de topografía o auscultación supervisadas en sitio, y el volumen de auditorías ambientales, sociales y prediales adelantadas sobre la consultoría. Por lo tanto, un alto rendimiento en el indicador de producción de la interventoría garantiza que el seguimiento no se limite a una mera lectura de documentos en oficina, sino a un control riguroso de la calidad de los insumos primarios recolectados en la malla vial.

Finalmente, el comportamiento del indicador de producción en las interventorías de consultoría vial en Colombia está estrechamente ligado a la gestión del cronograma y al cumplimiento. Un indicador de producción óptimo refleja la capacidad de la interventoría para revisar y emitir conceptos técnicos dentro de los tiempos estipulados en el contrato, evitando cuellos de botella que retrasen la entrega final de los estudios. En la práctica administrativa de la contratación pública, este indicador se consolida mediante Informes Mensuales de Interventoría que reflejen el avance técnico del consultor, asegurando que cada pago desembolsado por la entidad corresponda a un nivel efectivo de supervisión y a un aseguramiento de calidad sobre los diseños viales que respaldarán las futuras obras.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El análisis técnico permite caracterizar integralmente los bienes, servicios, materiales, equipos y procesos especializados que conforman el mercado del sector de supervisión de estudios y diseños de malla vial, identificando las especificaciones técnicas, normativas aplicables, estándares de calidad, requisitos de seguridad, criterios de sostenibilidad y condiciones operativas que inciden directamente en la planeación, formulación y estructuración de procesos contractuales. Este análisis comprende la evaluación de procesos de supervisión, tecnologías de ejecución, metodologías constructivas, rendimientos, costos asociados, innovación en materiales, eficiencia energética y tendencias de modernización del sector, con el fin de garantizar que los proyectos de consultoría, se desarrollen bajo parámetros de eficiencia, cumplimiento normativo, viabilidad técnica y sostenibilidad económica, fortaleciendo así la adecuada toma de decisiones en la contratación pública o privada.

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL MERCADO

El mercado del sector construcción en Bogotá se caracteriza por una oferta amplia, diversa y altamente competitiva, conformada por constructoras, contratistas de obra civil, consultores e interventores,



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

proveedores especializados de materiales e insumos constructivos, distribuidores de equipos y maquinaria, empresas de servicios técnicos complementarios y talento humano calificado en áreas operativas, técnicas y profesionales. Este ecosistema integra actores con experiencia en ejecución de obras nuevas, estudios y diseños, infraestructura urbana, adecuaciones funcionales y atención de contingencias, bajo marcos regulatorios definidos por normas técnicas, de seguridad industrial, sostenibilidad y contratación pública. Asimismo, el sector incorpora una creciente participación de tecnologías constructivas, innovación en materiales, eficiencia energética y metodologías de gestión de proyectos, consolidándose como un mercado estratégico para el desarrollo de infraestructura, conservación de bienes públicos y fortalecimiento de la capacidad operativa institucional.

El mercado de la interventoría para consultorías de estudios y diseños de infraestructura vial en Bogotá D.C. constituye un ecosistema de ingeniería altamente especializado, cuya demanda es impulsada principalmente por entidades públicas como el IDU, la Secretaría Distrital de Movilidad y los Fondos de Desarrollo Local. En este contexto, el rol de la interventoría no se limita a un seguimiento administrativo, sino que actúa como un mecanismo estratégico de control fiscal, ambiental, legal y técnico encargado de auditar y validar los diagnósticos, levantamientos de campo, estudios de tránsito, geotecnia y diseños estructurales elaborados por los consultores. Su finalidad principal es garantizar la madurez técnica de los proyectos, previniendo reprocesos, sobre costos o adiciones en las posteriores fases de obra civil.

4.2 NORMAS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES

Para el correcto desarrollo y funcionamiento legal y jurídico del contrato de interventoría, el interventor deberá seguir las diferentes normativas, las cuales se estipulan a continuación:

Se deberá dar estricto cumplimiento por parte del interventor a toda la normativa vigente, especificaciones, manuales técnicos y estudios emitidos por las entidades distritales cabezas del sector en este caso el IDU, SDP, SDG, y cualquier otro reglamento que haga parte del proceso de construcción y/o conservación de la malla vial local.

También se deberá tener en cuenta la normativa ambiental, no solo distrital sino también la nacional, donde se estipulen los lineamientos para construcción y generación de residuos, así como la Guía de Manejo Ambiental (GMA) emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

- Se deberá tener en cuenta la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dada por el gobierno nacional bajo la resolución 3077 de 2022.
- El supervisor deberá cumplir a cabalidad en todos sus numerales y apéndices el Código estructural Norma Sismo Resistente del 2010 (NSR-10).
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Ley 388 de 1997.
- Ley 2079 de 2021.
- Decreto 555 de 2021 (Compilación POT) y sus normas reglamentarias.

El interventor deberá tener en cuenta todas aquellas normas técnicas, especificaciones y estudios que de ser el caso apliquen al proceso de construcción y/o conservación, también deberá tener en cuenta las normativa distrital que se refiere a continuación:

- Las Normas y Especificaciones Técnicas presentes en la Cartilla de Mobiliario Urbano del IDU.
- Ley 9 de 1979: Código Sanitario Nacional de Colombia.
- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Los ODS implementados por las naciones unidas, sobre todo el número 11.
- Concepto 7920 de 2007 Secretaría Distrital de Hacienda.

El interventor deberá realizar la aplicación de normas nacionales siempre con su última edición. De requerirse utilización de normas internacionales, esta utilización deberá ser revisada y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. En cualquier caso, las normas utilizadas deberán cumplir con los estándares de calidad estipulados en el anexo técnico del presente proceso, así como en el presente documento.

En el caso de que haya contradicción entre la norma nacional y la especificación general o particular, primará la norma nacional (NTC). En el caso de que haya contradicción entre la especificación general con la especificación particular, primarán los aspectos señalados en la especificación particular si esto no va en detrimento de los parámetros técnicos señalados en la especificación general.

La descripción de las características se encuentra contemplada en el Anexo técnico del presente proceso.

4.3 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

En cumplimiento de la política de compras sostenibles establecida en la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001, la cual define los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la implementación de fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales, se aplicarán dichos criterios al objeto contractual, cuando haya lugar.

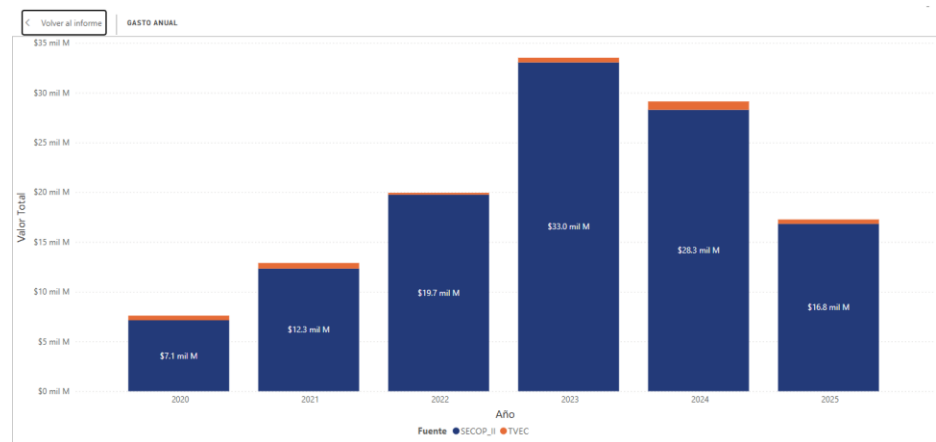
- **Compras Públicas Sostenibles:** Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas
- **Compras circulares:** Forma de adquirir bienes y servicios que promueve la consideración de todo el ciclo de vida de los productos a lo largo de su cadena de suministro. Centrarse en el uso y los servicios prestados por un producto en lugar de en su propiedad cataliza el desarrollo de nuevos modelos empresariales, que se prevén necesarios para promover una economía circular. Experimentando con modelos empresariales no convencionales, centrándose en la calidad de los productos y servicios y creando bucles de recursos, la contratación circular pretende liderar el camino hacia una economía circular
- **El crecimiento verde e inclusivo en las Compras Públicas** implica que las Entidades Estatales promuevan el desarrollo económico y el bienestar social, a la par que propenden por conservar el capital natural. Esto último tiene el propósito no sólo de preservar los ecosistemas, sino de reducir los impactos ambientales generados, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y reconocer y valorar el capital natural por los bienes y servicios ecosistémicos que intrínsecamente el entorno provee para la pervivencia.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Según el análisis de la demanda realizado por Colombia Compra Eficiente durante los últimos cinco años, tanto a nivel nacional como en la Localidad de Chapinero, se identifican tendencias relevantes en la oferta contractual correspondiente al año en mención. Esta información permite respaldar los datos previamente presentados, evidenciando el comportamiento de la contratación estatal en sectores estratégicos como ingeniería, investigación y arquitectura.



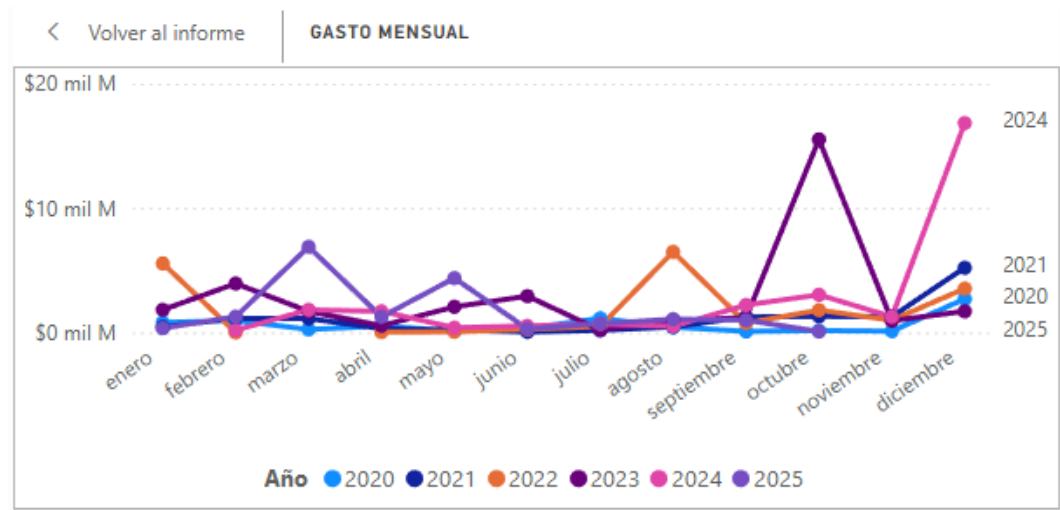
ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Durante el periodo 2020 – 2025, la inversión en procesos de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha estado marcada por fluctuaciones profundas, influenciadas por factores como la pandemia, la recuperación empresarial, los conflictos internacionales y los ajustes fiscales.

El gasto total creció de forma sostenida entre 2020 y 2023, pasando de \$7.1 billones en 2020 a un pico de \$33.0 billones en 2023, lo que refleja una expansión significativa en la contratación estatal, posiblemente asociada a la reactivación económica postpandemia y a mayores inversiones en infraestructura y servicios. Por otro lado, en 2024, el gasto se redujo a \$28.3 billones, y en 2025 cayó aún más a \$16.8 billones, lo que indica una contracción importante en la ejecución presupuestal. Esta disminución puede estar relacionada con ajustes fiscales, procesos de control y fiscalización, o dificultades en la materialización de contratos



Fuente: Colombia Compra Eficiente

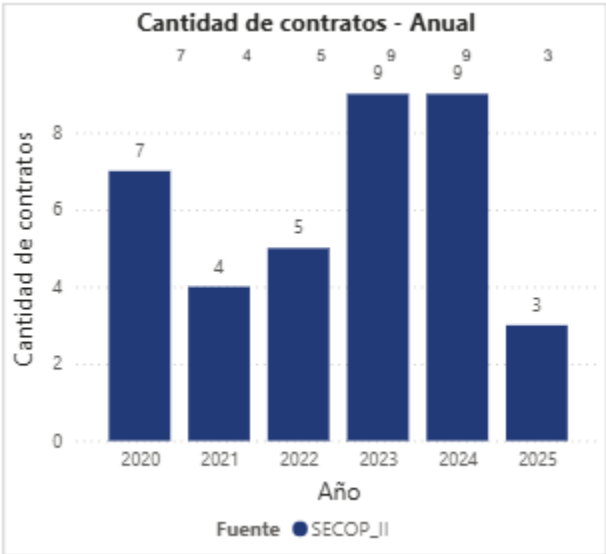
ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

De acuerdo con el reporte de Colombia Compra Eficiente, durante el año 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero alcanzó los niveles más altos de inversión mensual, con picos significativos entre octubre y diciembre, cercanos a los \$20 mil millones. Este comportamiento coincide con el cierre fiscal del año y con la adjudicación de contratos estratégicos en áreas como infraestructura, servicios administrativos y consultoría e interventoría técnica. La ejecución sostenida a lo largo de 2024 consolidó este periodo como el más activo en términos de gasto público, lo que también se refleja en el número de contratos adjudicados y en la participación de proveedores especializados.

En contraste, el año 2025 muestra una disminución considerable en la inversión mensual. Aunque se observan repuntes en meses como marzo, junio y diciembre, el gasto total es más moderado y menos constante, lo que sugiere una contracción en la capacidad de ejecución presupuestal. Esta caída responde a ajustes fiscales, procesos de fiscalización y dificultades administrativas que limitaron la materialización de nuevos contratos.

Los años 2020, 2021 y 2022 presentan niveles de gasto más bajos y estables, especialmente durante los primeros meses del año. En particular, 2022 refleja el impacto de la pandemia y la lenta recuperación económica, con valores mensuales que no superan los \$10 mil millones. Por su parte, 2021 muestra un pico destacado en octubre, posiblemente asociado a la reactivación parcial y a la ejecución de proyectos acumulados.

Este análisis confirma que la inversión del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha sido altamente variable en el periodo 2020–2025, con un punto máximo en 2024 y una desaceleración en 2025. La información es clave para evaluar la eficiencia en la ejecución presupuestal, proyectar escenarios de contratación y orientar decisiones estratégicas en el marco del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Camina Segura”.

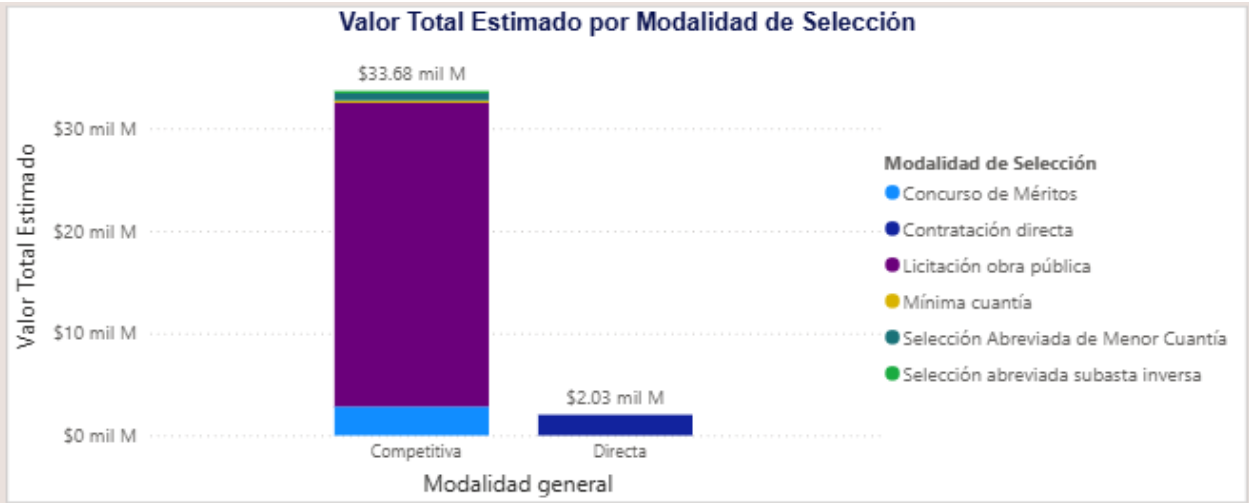


Fuente: Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

En cuanto a la cantidad de contratos ofertados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) se puede apreciar que durante el año 2025 en la categoría de la referencia se ofrecieron 3 contratos con características de servicios basados en la ingeniería, la investigación y la arquitectura, 6 contratos menos en comparación con los que se ofertaron en el año 2024, disminuyendo el nivel de gasto mensual del periodo, con picos cercanos a los \$1.8 mil millones en los últimos meses del año. Esto sugiere que la inversión se concentró en contratos de mayor valor relacionados con obras o consultorías estratégicas.

En contraste, el año 2025 muestra una caída significativa en ambos indicadores, con solo tres contratos adjudicados y una inversión mensual reducida, reflejando una contracción en la actividad contractual



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Según los datos entregados por Colombia Compra Eficiente se evidencia que, la inversión del FDLCH mediante las modalidades de Selección abreviada Menor cuantía, y la de Mínima cuantía fue de \$ 931 millones de pesos.

Por otro lado, una vez realizadas las consultas en las diferentes plataformas estatales de contratación y sistemas de información pública, se evidencia que durante los últimos años los Fondos de Desarrollo Local han venido adelantando inversiones orientadas elaboración y/o actualización de estudios y diseños destinados a la conservación, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de la malla vial local, así como también los procesos de interventoría como mecanismo para fortalecer los procesos de planeación, priorización y estructuración técnica de futuras intervenciones sobre la infraestructura vial de las localidades.

Aunado lo anterior se realiza la presentación de algunos procesos que han sido parte de procesos de selección tipo Concurso de Méritos Abiertos para interventoría de malla vial:

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	DURACIÓN
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	FDLKCMA-006-2025	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	\$427.638.544	8 MESES
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	FDLCB-CMA-004-2024	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.”	\$ 818.181.818	11 MESES
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSUBA-CMA-004-2025	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL: “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE SUBA”	\$ 290.404.022,00	8 MESES
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	FDLUSA-CMA-006-2025	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN	\$ 129.805.978	4 MESES

Fuente: Elaboración propia.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006-2025
CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado.	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente, como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para presentar la oferta. B. Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato. C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, Conflicto de Interés o prohibición previstas en la Constitución y en la ley para contratar con el Estado, o en la causal dispuesta en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente y los integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006-2025
	términos de la Ley 2097 de 2021 La Entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios, según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia–	que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios, según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia	E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 La Entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios, según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia–	pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. E. Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 La Entidad debe consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los Antecedentes Disciplinarios, según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia–
EXPERIENCIA	Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones. NOTA: El Formato 3 – Experiencia es un documento de forma que contiene la	Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones. Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos	Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones. NOTA: El Formato 3 – Experiencia es un documento de forma que contiene la	Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el “Formato 3 – Experiencia”, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral “10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente” del Pliego de Condiciones. NOTA: El Formato 3 – Experiencia es un documento de forma que contiene la



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006- 2025
	relación de los contratos aportados por los proponentes para efectos de acreditar la experiencia. Sin embargo, este documento no otorga puntaje y tampoco exige a los proponentes de no presentarlo, en tal sentido el formato será de carácter habilitante y no será tenido en cuenta para efectos de ponderación de la experiencia de las ofertas. Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente. Asimismo, el Proponente demostrará para cada lote o segmentos la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia respecto de las actividades	aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 - Experiencia. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.	relación de los contratos aportados por los proponentes para efectos de acreditar la experiencia. Sin embargo, este documento no otorga puntaje y tampoco exige a los proponentes de no presentarlo, en tal sentido el formato será de carácter habilitante y no será tenido en cuenta para efectos de ponderación de la experiencia de las ofertas. Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron	relación de los contratos aportados por los proponentes para efectos de acreditar la experiencia. Sin embargo, este documento no otorga puntaje y tampoco exige a los proponentes de no presentarlo, en tal sentido el formato será de carácter habilitante y no será tenido en cuenta para efectos de ponderación de la experiencia de las ofertas. Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones. En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006- 2025																																																																																											
	secundarias, en caso de que se exija combinación de experiencia de la “Matriz 1 – Experiencia”. En consecuencia, si el Proponente se presenta a varios lotes o segmentos, la experiencia mínima se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos. En todo caso, un Proponente podrá probar la experiencia solicitada en uno o más lotes o segmentos con un mismo contrato o mediante contratos distintos.		objeto de subsanación por parte del Proponente.	objeto de subsanación por parte del Proponente.																																																																																											
CAPACIDAD TÉCNICA	<table><tr><th colspan="5">PERSONAL CLAVE</th></tr><tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PROFESIÓN</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th><th>DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>Director de Interventoría</td><td>1</td><td>Ingeniero civil o Ingeniero de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente.</td><td>Título de Postgrado: Postgrado en áreas relacionadas con gerencia de proyectos o de obras. Experiencia general no menor de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años, relacionada con la elaboración y/o interventoría de Estudios y Diseños de malta vial urbana y espacio público, como director de Consultoría, por lo menos uno de ellos debe haberse ejecutado dentro de los últimos quince (15) años.</td><td>20%</td></tr><tr><td>Especialista en Pavimentos</td><td>1</td><td>Ingeniero civil o de vías y transporte con tarjeta profesional vigente.</td><td>Título de Postgrado: Postgrado en áreas relacionadas de pavimentos. Experiencia general no menor de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia específica de dos (2) años en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños de malta vial urbana para tráfico automotor, como especialista de DISEÑO DE PAVIMENTOS y/o VIAS.</td><td>15%</td></tr></table>	PERSONAL CLAVE					CARGO	CANT.	PROFESIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	DEDICACIÓN	Director de Interventoría	1	Ingeniero civil o Ingeniero de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente.	Título de Postgrado: Postgrado en áreas relacionadas con gerencia de proyectos o de obras. Experiencia general no menor de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años, relacionada con la elaboración y/o interventoría de Estudios y Diseños de malta vial urbana y espacio público, como director de Consultoría, por lo menos uno de ellos debe haberse ejecutado dentro de los últimos quince (15) años.	20%	Especialista en Pavimentos	1	Ingeniero civil o de vías y transporte con tarjeta profesional vigente.	Título de Postgrado: Postgrado en áreas relacionadas de pavimentos. Experiencia general no menor de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia específica de dos (2) años en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños de malta vial urbana para tráfico automotor, como especialista de DISEÑO DE PAVIMENTOS y/o VIAS.	15%	<table><tr><th>Punt. No.</th><th>Cargo</th><th>Formación académica</th><th>Experiencia profesional y profesional relacionada (años mínimos)</th></tr><tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA UNO (1)</td><td>Título profesional en Ingeniería civil o de vías y transporte. Prácticum en cualquiera de las áreas de la ingeniería civil o de vías y transporte, con el mínimo número de horas de formación académica requerido por el Ministerio de Educación Nacional.</td><td>Experiencia General: experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA. Experiencia profesional relacionada mínima de cinco (5) años, deberá acreditar experiencia como director y/o coordinador y/o gerente o asistente de interventoría o obra de infraestructura vial urbana.</td></tr><tr><td>2</td><td>RESIDENTE PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA TRES (3)</td><td>Ingeniero civil o de vías y transporte. No requiere postgrado.</td><td>Experiencia profesional relacionada mínima de cuatro (4) años contados de interventoría de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas o interurbanas de la malta vial.</td></tr><tr><td>3</td><td>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS UNO (1)</td><td>Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o de vías y transporte, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado en ingeniería de pavimentos y geotecnia vial.</td><td>Experiencia profesional relacionada mínima de ocho (8) años de las siguientes alternativas: Experiencia profesional relacionada mínima de 7 años como especialista en gerencia vial y/o pavimento en contratos de interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas.</td></tr><tr><td>4</td><td>ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO UNO (1)</td><td>Título de postgrado en ingeniería de urbanismo y espacio público y urbanismo. Título de postgrado en Geotecnia vial y/o Ingeniería de pavimentos y geotecnia vial.</td><td>Experiencia profesional relacionada mínima de 7 años como especialista en gerencia vial y/o pavimento en contratos de interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas.</td></tr><tr><td>5</td><td>ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS Y REDES SECAS</td><td>Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o de vías y transporte, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado en ingeniería de redes sanitarias y de aguas.</td><td>Experiencia profesional mínima de diez (10) años de las siguientes alternativas: Experiencia profesional relacionada mínima de 4 años como especialista habilitado en contratos de interventoría de obras de Construcción o</td></tr></table>	Punt. No.	Cargo	Formación académica	Experiencia profesional y profesional relacionada (años mínimos)	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA UNO (1)	Título profesional en Ingeniería civil o de vías y transporte. Prácticum en cualquiera de las áreas de la ingeniería civil o de vías y transporte, con el mínimo número de horas de formación académica requerido por el Ministerio de Educación Nacional.	Experiencia General: experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA. Experiencia profesional relacionada mínima de cinco (5) años, deberá acreditar experiencia como director y/o coordinador y/o gerente o asistente de interventoría o obra de infraestructura vial urbana.	2	RESIDENTE PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA TRES (3)	Ingeniero civil o de vías y transporte. No requiere postgrado.	Experiencia profesional relacionada mínima de cuatro (4) años contados de interventoría de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas o interurbanas de la malta vial.	3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS UNO (1)	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o de vías y transporte, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado en ingeniería de pavimentos y geotecnia vial.	Experiencia profesional relacionada mínima de ocho (8) años de las siguientes alternativas: Experiencia profesional relacionada mínima de 7 años como especialista en gerencia vial y/o pavimento en contratos de interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas.	4	ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO UNO (1)	Título de postgrado en ingeniería de urbanismo y espacio público y urbanismo. Título de postgrado en Geotecnia vial y/o Ingeniería de pavimentos y geotecnia vial.	Experiencia profesional relacionada mínima de 7 años como especialista en gerencia vial y/o pavimento en contratos de interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas.	5	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS Y REDES SECAS	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o de vías y transporte, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado en ingeniería de redes sanitarias y de aguas.	Experiencia profesional mínima de diez (10) años de las siguientes alternativas: Experiencia profesional relacionada mínima de 4 años como especialista habilitado en contratos de interventoría de obras de Construcción o	<table><tr><th>Punt. No.</th><th>Capacidad de profesionalización</th><th>Carga y dedicación</th><th>Título Profesional</th><th>Título de Postgrado</th><th>Experiencia General (años mínimos)</th><th>Experiencia Específica (años mínimos)</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>Director de interventoría</td><td>Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil o de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.". Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.</td><td>Abogado entre alguna de las siguientes alternativas: Abogado en materia de Construcción o Gerencia y control de la construcción. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.". Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.</td><td>Experiencia General: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años como director de interventoría en proyectos de estudios y diseños y/o interventoría para la construcción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas y espacio público.</td></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>Coordinador de Interventoría</td><td>Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil o de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.".</td><td>N/A.</td><td>Experiencia General: no menor de cuatro (4) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años como director de estudios y diseños, consultoría, interventoría de proyectos de estudios y diseños y/o interventoría para la construcción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas y espacio público.</td></tr></table>	Punt. No.	Capacidad de profesionalización	Carga y dedicación	Título Profesional	Título de Postgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)	1	1	Director de interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil o de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.". Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.	Abogado entre alguna de las siguientes alternativas: Abogado en materia de Construcción o Gerencia y control de la construcción. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.". Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.	Experiencia General: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años como director de interventoría en proyectos de estudios y diseños y/o interventoría para la construcción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas y espacio público.	2	1	Coordinador de Interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil o de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.".	N/A.	Experiencia General: no menor de cuatro (4) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años como director de estudios y diseños, consultoría, interventoría de proyectos de estudios y diseños y/o interventoría para la construcción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas y espacio público.	<table><tr><th>CAN</th><th>CARGO</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th><th>DEDICACIÓN PROMEDIO PORCENTAJES PROYECTO</th></tr><tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA</td><td>Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos y/o Pavimentos y/o Geotecnia. Experiencia General: no menor de SEIS (6) años. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años, relacionada con la elaboración de Estudios y Diseños de malta vial urbana y espacio público, como Director de interventoría.</td><td>20%</td></tr><tr><td>2</td><td>ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS</td><td>Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Pavimentos. Experiencia Profesional: no menor de SEIS (6) años. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como especialista de DISEÑO DE PAVIMENTOS y/o VIAS.</td><td>14 %</td></tr><tr><td>3</td><td>ESPECIALISTA EN GEOTECNIA</td><td>Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en geotecnia y/o pavimentos vial. Experiencia Profesional: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como Especialista en Geotecnia.</td><td>14%</td></tr></table> Personal adicional clave: <table><tr><th>CAN</th><th>CARGO</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS</th><th>DEDICACIÓN PROMEDIO PORCENTAJES PROYECTO</th></tr><tr><td>1</td><td>ESPECIALISTA EN TRANSPORTE</td><td>Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Transporte y Transporte. Experiencia General: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como Especialista en Transporte.</td><td>11%</td></tr><tr><td>2</td><td>ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO</td><td>Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en diseño geométrico de vías. Experiencia Profesional: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como diseñador geométrico y/o diseñador de vías.</td><td>14 %</td></tr></table>	CAN	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	DEDICACIÓN PROMEDIO PORCENTAJES PROYECTO	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos y/o Pavimentos y/o Geotecnia. Experiencia General: no menor de SEIS (6) años. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años, relacionada con la elaboración de Estudios y Diseños de malta vial urbana y espacio público, como Director de interventoría.	20%	2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Pavimentos. Experiencia Profesional: no menor de SEIS (6) años. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como especialista de DISEÑO DE PAVIMENTOS y/o VIAS.	14 %	3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en geotecnia y/o pavimentos vial. Experiencia Profesional: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como Especialista en Geotecnia.	14%	CAN	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	DEDICACIÓN PROMEDIO PORCENTAJES PROYECTO	1	ESPECIALISTA EN TRANSPORTE	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Transporte y Transporte. Experiencia General: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como Especialista en Transporte.	11%	2	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en diseño geométrico de vías. Experiencia Profesional: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como diseñador geométrico y/o diseñador de vías.	14 %
PERSONAL CLAVE																																																																																															
CARGO	CANT.	PROFESIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS	DEDICACIÓN																																																																																											
Director de Interventoría	1	Ingeniero civil o Ingeniero de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente.	Título de Postgrado: Postgrado en áreas relacionadas con gerencia de proyectos o de obras. Experiencia general no menor de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años, relacionada con la elaboración y/o interventoría de Estudios y Diseños de malta vial urbana y espacio público, como director de Consultoría, por lo menos uno de ellos debe haberse ejecutado dentro de los últimos quince (15) años.	20%																																																																																											
Especialista en Pavimentos	1	Ingeniero civil o de vías y transporte con tarjeta profesional vigente.	Título de Postgrado: Postgrado en áreas relacionadas de pavimentos. Experiencia general no menor de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia específica de dos (2) años en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños de malta vial urbana para tráfico automotor, como especialista de DISEÑO DE PAVIMENTOS y/o VIAS.	15%																																																																																											
Punt. No.	Cargo	Formación académica	Experiencia profesional y profesional relacionada (años mínimos)																																																																																												
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA UNO (1)	Título profesional en Ingeniería civil o de vías y transporte. Prácticum en cualquiera de las áreas de la ingeniería civil o de vías y transporte, con el mínimo número de horas de formación académica requerido por el Ministerio de Educación Nacional.	Experiencia General: experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte de COPVIA. Experiencia profesional relacionada mínima de cinco (5) años, deberá acreditar experiencia como director y/o coordinador y/o gerente o asistente de interventoría o obra de infraestructura vial urbana.																																																																																												
2	RESIDENTE PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA TRES (3)	Ingeniero civil o de vías y transporte. No requiere postgrado.	Experiencia profesional relacionada mínima de cuatro (4) años contados de interventoría de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas o interurbanas de la malta vial.																																																																																												
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS UNO (1)	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o de vías y transporte, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado en ingeniería de pavimentos y geotecnia vial.	Experiencia profesional relacionada mínima de ocho (8) años de las siguientes alternativas: Experiencia profesional relacionada mínima de 7 años como especialista en gerencia vial y/o pavimento en contratos de interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas.																																																																																												
4	ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO UNO (1)	Título de postgrado en ingeniería de urbanismo y espacio público y urbanismo. Título de postgrado en Geotecnia vial y/o Ingeniería de pavimentos y geotecnia vial.	Experiencia profesional relacionada mínima de 7 años como especialista en gerencia vial y/o pavimento en contratos de interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Pavimentación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura Vial para Tráfico Automotor para vías urbanas.																																																																																												
5	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS Y REDES SECAS	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o de vías y transporte, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado en ingeniería de redes sanitarias y de aguas.	Experiencia profesional mínima de diez (10) años de las siguientes alternativas: Experiencia profesional relacionada mínima de 4 años como especialista habilitado en contratos de interventoría de obras de Construcción o																																																																																												
Punt. No.	Capacidad de profesionalización	Carga y dedicación	Título Profesional	Título de Postgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)																																																																																									
1	1	Director de interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil o de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.". Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.	Abogado entre alguna de las siguientes alternativas: Abogado en materia de Construcción o Gerencia y control de la construcción. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.". Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de postgrado.	Experiencia General: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años como director de interventoría en proyectos de estudios y diseños y/o interventoría para la construcción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas y espacio público.																																																																																										
2	1	Coordinador de Interventoría	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil o de vías y transportes, con tarjeta profesional vigente. Nota 1: En caso de no requerir título de postgrado, indicar "N.A.".	N/A.	Experiencia General: no menor de cuatro (4) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años como director de estudios y diseños, consultoría, interventoría de proyectos de estudios y diseños y/o interventoría para la construcción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas y espacio público.																																																																																										
CAN	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	DEDICACIÓN PROMEDIO PORCENTAJES PROYECTO																																																																																												
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos y/o Pavimentos y/o Geotecnia. Experiencia General: no menor de SEIS (6) años. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años, relacionada con la elaboración de Estudios y Diseños de malta vial urbana y espacio público, como Director de interventoría.	20%																																																																																												
2	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Pavimentos. Experiencia Profesional: no menor de SEIS (6) años. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como especialista de DISEÑO DE PAVIMENTOS y/o VIAS.	14 %																																																																																												
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en geotecnia y/o pavimentos vial. Experiencia Profesional: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como Especialista en Geotecnia.	14%																																																																																												
CAN	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	DEDICACIÓN PROMEDIO PORCENTAJES PROYECTO																																																																																												
1	ESPECIALISTA EN TRANSPORTE	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en Transporte y Transporte. Experiencia General: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como Especialista en Transporte.	11%																																																																																												
2	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Profesión: Ing. Civil o Ing. de transportes y vías, con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Especialista en diseño geométrico de vías. Experiencia Profesional: no menor de seis (6) años. Experiencia Específica: no menor de dos (2) años referente a: Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como diseñador geométrico y/o diseñador de vías.	14 %																																																																																												



[illegible]

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025			FDLCB-CMA-004-2024			FDLSUBA-CMA-004-2025			FDLUSA-CMA-006- 2025		
1	ESPECIALISTA EN REDES HIDRAULICAS	Interventoría de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como especialista de URBANISMO O DISEÑO URBANO.										
		Profesión: Ing. Civil o Ing. Sanitario con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Postgrado en áreas relacionadas en hidráulica.	10%									
		Experiencia Profesional: no menor de CUATRO (4) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como especialista hidráulico.										
	ESPECIALISTA EN REDES SECAS	Profesión: Ing. Civil o Ing. Eléctrico con tarjeta profesional vigente. Título de postgrado: Postgrado en áreas relacionadas en redes secas. Experiencia Profesional: no menor de CUATRO (4) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNA y/o el CRTVC, respectivamente. Experiencia Específica: no menor de DOS (2) años en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como especialista eléctrica y/o redes secas.	10%									
	INGENIERO EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	Ingeniero Civil o de Vías y Transporte o Arquitecto o carreras afines, con tarjeta profesional vigente.	15%									
1	RESIDENTE AMBIENTAL	Experiencia general no menor a DOS (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNA. Experiencia específica no menor a UN (1) año como ingeniero o profesional en costos y presupuesto o como ingeniero o profesional en programación y presupuestos en proyectos de infraestructura vial urbana para tráfico automotor.										
		Profesión: Ingeniero civil, forestal, agrónomo, biólogo o ecólogo con especialización o maestría en el área Ambiental o Ingeniero Ambiental. Experiencia general: No menor de DOS (2) años contados desde la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: no menor de UN (1) año en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como residente ambiental.	25%									
	RESIDENTE SOCIAL	Profesión: Profesional del área social (trabajador social, sociólogo, psicólogo, psicólogo comunitario). Experiencia general: No menor de DOS (2) años. Contados desde la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica: no menor de UN (1) año en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños de infraestructura vial urbana para tráfico automotor, como residente social.	25%									
	RESIDENTE SST	Profesión: Ingeniero civil, de vías y transporte, industrial, arquitecto o profesional en seguridad y salud en el trabajo, con licencia en salud ocupacional vigente, que abarque las áreas de seguridad industrial o seguridad ocupacional, e higiene industrial y diseño.	25%									

Punto No.	Cantidad de profesionales	Cargo y dedicación	Título Profesional	Título de Postgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
12	1	Residente Ambiental	Residente Ambiental	N/A	Experiencia específica mínima la suma de dos (2) años como: Profesional Forestal en proyectos de estudios y diseños para construcción o mejoramiento o mejoramiento de vías urbanas o espacio público y/o gestión ambiental o Administrador ambiental.	Experiencia específica mínima la suma de dos (2) años como: Profesional Forestal en proyectos de estudios y diseños para construcción o mejoramiento o mejoramiento de vías urbanas o espacio público y/o gestión ambiental o Administrador ambiental.
13	1	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	Experiencia específica mínima la suma de dos (2) años en manejo de Comités de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de estudios y diseños para construcción o mejoramiento o mejoramiento de vías urbanas o espacio público y/o gestión ambiental o Administrador ambiental.	Experiencia específica mínima la suma de dos (2) años en manejo de Comités de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de estudios y diseños para construcción o mejoramiento o mejoramiento de vías urbanas o espacio público y/o gestión ambiental o Administrador ambiental.

Punto No.	Cantidad de profesionales	Cargo y dedicación	Título Profesional	Título de Postgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
14	1	Profesional Forestal	Profesional Forestal	N/A	Experiencia específica mínima la suma de dos (2) años como: Profesional Forestal.	Experiencia específica mínima la suma de dos (2) años como: Profesional Forestal.



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006- 2025																																									
	<table><tr><td></td><td></td><td>administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Experiencia general no menor de dos (2) años. La experiencia general para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional. La experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula (o licencia) profesional o del certificado de inscripción profesional. Experiencia Específica: no menor de UN (1) año con experiencia en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños para la Construcción de espacio público y de infraestructura vial urbana para tráfico automotor como residente SST.</td><td></td></tr></table> PERSONAL APOYO TECNICO Adicionalmente, el contratista para la ejecución deberá contar con el siguiente personal de apoyo técnico: <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>DEDICACION</th><th>REQUERIMIENTOS</th></tr><tr><td>TOPOGRAFO INSPECTOR</td><td>Uno (01)</td><td>25% (Fase recopilación) - 15% (Fase estudios y diseños)</td><td>Ingeniero topográfico con licencia profesional de topografía vigente o Técnico o tecnólogo en topografía con licencia profesional de topografía vigente. Tres años de experiencia general. Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia como topógrafo inspector en proyectos de consultoría y/o interventoría de infraestructura de transporte. Título de bachillerato</td></tr><tr><td>CADENERO</td><td>Uno (01)</td><td>25% (Fase recopilación) - 15% (Fase estudios y diseños)</td><td>Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia específica como cadenero 1 en proyectos de consultoría y/o interventoría de infraestructura de transporte. Título de bachillerato</td></tr><tr><td>CONDUCTOR O MOTORISTA</td><td>Uno (01)</td><td>50%</td><td>Licencia de conducción C1</td></tr></table>			administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Experiencia general no menor de dos (2) años. La experiencia general para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional. La experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula (o licencia) profesional o del certificado de inscripción profesional. Experiencia Específica: no menor de UN (1) año con experiencia en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños para la Construcción de espacio público y de infraestructura vial urbana para tráfico automotor como residente SST.		DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACION	REQUERIMIENTOS	TOPOGRAFO INSPECTOR	Uno (01)	25% (Fase recopilación) - 15% (Fase estudios y diseños)	Ingeniero topográfico con licencia profesional de topografía vigente o Técnico o tecnólogo en topografía con licencia profesional de topografía vigente. Tres años de experiencia general. Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia como topógrafo inspector en proyectos de consultoría y/o interventoría de infraestructura de transporte. Título de bachillerato	CADENERO	Uno (01)	25% (Fase recopilación) - 15% (Fase estudios y diseños)	Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia específica como cadenero 1 en proyectos de consultoría y/o interventoría de infraestructura de transporte. Título de bachillerato	CONDUCTOR O MOTORISTA	Uno (01)	50%	Licencia de conducción C1		<table><tr><th>Perfil No.</th><th>Cantidad de profesionales</th><th>Cargo y dedicación</th><th>Título Profesional</th><th>Título de Programa</th><th>Experiencia General (años mínimos)</th><th>Experiencia Específica (años mínimos)</th></tr><tr><td>13</td><td>1</td><td>Asistente Social Dedicación mensual: 2%</td><td>Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: comunicación social, Trabajo Social, Psicología.</td><td>N/A</td><td>Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.</td><td>Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.</td></tr><tr><td>14</td><td>1</td><td>Ingeniero Catastral o Topógrafo Dedicación mensual: 1%</td><td>Ingeniero Catastral o Topógrafo profesional en topografía con certificación vigente</td><td>N/A</td><td>Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.</td><td>Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.</td></tr></table>	Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo y dedicación	Título Profesional	Título de Programa	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)	13	1	Asistente Social Dedicación mensual: 2%	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: comunicación social, Trabajo Social, Psicología.	N/A	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.	14	1	Ingeniero Catastral o Topógrafo Dedicación mensual: 1%	Ingeniero Catastral o Topógrafo profesional en topografía con certificación vigente	N/A	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.	
		administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Experiencia general no menor de dos (2) años. La experiencia general para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional. La experiencia profesional se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula (o licencia) profesional o del certificado de inscripción profesional. Experiencia Específica: no menor de UN (1) año con experiencia en proyectos de consultoría y/o interventoría de Estudios y Diseños para la Construcción de espacio público y de infraestructura vial urbana para tráfico automotor como residente SST.																																											
DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACION	REQUERIMIENTOS																																										
TOPOGRAFO INSPECTOR	Uno (01)	25% (Fase recopilación) - 15% (Fase estudios y diseños)	Ingeniero topográfico con licencia profesional de topografía vigente o Técnico o tecnólogo en topografía con licencia profesional de topografía vigente. Tres años de experiencia general. Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia como topógrafo inspector en proyectos de consultoría y/o interventoría de infraestructura de transporte. Título de bachillerato																																										
CADENERO	Uno (01)	25% (Fase recopilación) - 15% (Fase estudios y diseños)	Experiencia específica: Dos (2) años de experiencia específica como cadenero 1 en proyectos de consultoría y/o interventoría de infraestructura de transporte. Título de bachillerato																																										
CONDUCTOR O MOTORISTA	Uno (01)	50%	Licencia de conducción C1																																										
Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo y dedicación	Título Profesional	Título de Programa	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)																																							
13	1	Asistente Social Dedicación mensual: 2%	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: comunicación social, Trabajo Social, Psicología.	N/A	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.																																							
14	1	Ingeniero Catastral o Topógrafo Dedicación mensual: 1%	Ingeniero Catastral o Topógrafo profesional en topografía con certificación vigente	N/A	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.	Exp. Profesional no menor de cuatro (4) años. Contable desde la expedición de acta de grado o el diploma.																																							
CAPACIDAD FINANCIERA	<i>Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.</i> El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:	Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:	El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:	El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:																																									



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006- 2025																																																																												
<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado Rango 1</th><th>Valor concertado Rango 2</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,1</td><td>≥1,2</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,65</td><td>≤ 0,70</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥1,5</td><td>≥ 1</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en el documento base</td><td>Definido en el documento base</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0,03</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,01</td><td>≥ 0,02</td></tr></table> Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. <i>Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.</i> Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2	Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70	Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03	Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,11</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 75%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0</td></tr></table> Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. 2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes. Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥1,11	Índice de endeudamiento	≤ 75%	Razón de cobertura de intereses	≥ 0	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0	Rentabilidad del activo	≥ 0	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado Rango 1</th><th>Valor concertado Rango 2</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,1</td><td>≥1,2</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,65</td><td>≤ 0,70</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥1,5</td><td>≥ 1</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en el documento base</td><td>Definido en el documento base</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0,03</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,01</td><td>≥ 0,02</td></tr></table> Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2	Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70	Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03	Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado Rango 1</th><th>Valor concertado Rango 2</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,1</td><td>≥1,2</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,65</td><td>≤ 0,70</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥1,5</td><td>≥ 1</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en el documento base</td><td>Definido en el documento base</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0,03</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,01</td><td>≥ 0,02</td></tr></table> Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2	Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70	Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03	Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02
	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2																																																																													
	Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2																																																																													
	Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70																																																																													
	Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1																																																																													
	Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base																																																																													
	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03																																																																													
	Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02																																																																													
	Indicador	Valor concertado																																																																														
	Índice de liquidez	≥1,11																																																																														
Índice de endeudamiento	≤ 75%																																																																															
Razón de cobertura de intereses	≥ 0																																																																															
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo																																																																															
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0																																																																															
Rentabilidad del activo	≥ 0																																																																															
Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2																																																																														
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2																																																																														
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70																																																																														
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1																																																																														
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base																																																																														
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03																																																																														
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02																																																																														
Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2																																																																														
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2																																																																														
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70																																																																														
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1																																																																														
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base																																																																														
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03																																																																														
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02																																																																														



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006- 2025																																																																																						
	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado Rango 1</th><th>Valor concertado Rango 2</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,2</td><td>≥1,3</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,65</td><td>≤ 0,70</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥1,5</td><td>≥ 1</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,03</td><td>≥ 0,04</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0,03</td></tr></table>	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3	Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70	Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04	Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03	complementen, acreditarán los siguientes indicadores: <table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,21</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado</th></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 70%</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥ 1</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,04</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,02</td></tr></table>	Indicador	Valor concertado	Índice de liquidez	≥1,21			Indicador	Valor concertado	Índice de endeudamiento	≤ 70%	Razón de cobertura de intereses	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04	Rentabilidad del activo	≥ 0,02	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado Rango 1</th><th>Valor concertado Rango 2</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,2</td><td>≥1,3</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,65</td><td>≤ 0,70</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥1,5</td><td>≥ 1</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,03</td><td>≥ 0,04</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0,03</td></tr></table>	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3	Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70	Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04	Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03	<table><tr><th>Indicador</th><th>Valor concertado Rango 1</th><th>Valor concertado Rango 2</th></tr><tr><td>Índice de liquidez</td><td>≥1,2</td><td>≥1,3</td></tr><tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>≤ 0,65</td><td>≤ 0,70</td></tr><tr><td>Razón de cobertura de intereses</td><td>≥1,5</td><td>≥ 1</td></tr><tr><td>Capital de trabajo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td><td>Definido en los Pliegos Tipo</td></tr><tr><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,03</td><td>≥ 0,04</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,02</td><td>≥ 0,03</td></tr></table>	Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3	Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70	Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1	Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04	Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03					
Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2																																																																																								
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3																																																																																								
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70																																																																																								
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1																																																																																								
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo																																																																																								
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04																																																																																								
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03																																																																																								
Indicador	Valor concertado																																																																																									
Índice de liquidez	≥1,21																																																																																									
Indicador	Valor concertado																																																																																									
Índice de endeudamiento	≤ 70%																																																																																									
Razón de cobertura de intereses	≥ 1																																																																																									
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo																																																																																									
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04																																																																																									
Rentabilidad del activo	≥ 0,02																																																																																									
Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2																																																																																								
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3																																																																																								
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70																																																																																								
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1																																																																																								
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo																																																																																								
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04																																																																																								
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03																																																																																								
Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2																																																																																								
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3																																																																																								
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70																																																																																								
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1																																																																																								
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo																																																																																								
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04																																																																																								
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03																																																																																								
FACTORES DE EVALUACIÓN	La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje: <table><tr><th>CRITERIOS DE SELECCIÓN</th><th>PUNTAJES</th></tr><tr><td>EXPERIENCIA DEL PROponente</td><td>67,5 PUNTOS</td></tr><tr><td>EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>FACTOR DE SOSTENIBILIDAD</td><td>1 PUNTO</td></tr><tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>1 PUNTO</td></tr><tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>0,25 PUNTOS</td></tr><tr><td>MIPYME</td><td>0,25 PUNTOS</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100 PUNTOS</td></tr></table> Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación. Asimismo, las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin	CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJES	EXPERIENCIA DEL PROponente	67,5 PUNTOS	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10 PUNTOS	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1 PUNTO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS	MIPYME	0,25 PUNTOS	TOTAL	100 PUNTOS	La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje: <table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Experiencia del Proponente</td><td>67,5</td></tr><tr><td>Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)</td><td>10</td></tr><tr><td>Factor de sostenibilidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Apoio a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Mipyme</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table> Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación. Asimismo, las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les	Concepto	Puntaje máximo	Experiencia del Proponente	67,5	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	Factor de sostenibilidad	1	Apoio a la industria nacional	20	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Mipyme	0,25	Total	100	La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje: <table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Experiencia del Proponente</td><td>67,50</td></tr><tr><td>Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)</td><td>10</td></tr><tr><td>Factor de sostenibilidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Apoio a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Mipyme</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table> En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al factor de evaluación de experiencia del Proponente. En este caso, el Pliego de Condiciones definitivo incluirá el siguiente cuadro: La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje: <table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Experiencia del Proponente</td><td>67,75</td></tr><tr><td>Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)</td><td>10</td></tr><tr><td>Factor de sostenibilidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Apoio a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr></table>	Concepto	Puntaje máximo	Experiencia del Proponente	67,50	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	Factor de sostenibilidad	1	Apoio a la industria nacional	20	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Mipyme	0,25	Total	100	Concepto	Puntaje máximo	Experiencia del Proponente	67,75	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	Factor de sostenibilidad	1	Apoio a la industria nacional	20	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes: <table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Experiencia del Proponente</td><td>67,50</td></tr><tr><td>Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)</td><td>10</td></tr><tr><td>Factor de sostenibilidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Apoio a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Mipyme</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table> En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de experiencia del Proponente. En este caso el Pliego de Condiciones definitivo incluirá el siguiente cuadro: La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:	Concepto	Puntaje máximo	Experiencia del Proponente	67,50	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	Factor de sostenibilidad	1	Apoio a la industria nacional	20	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Mipyme	0,25	Total	100
CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJES																																																																																									
EXPERIENCIA DEL PROponente	67,5 PUNTOS																																																																																									
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10 PUNTOS																																																																																									
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1 PUNTO																																																																																									
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS																																																																																									
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1 PUNTO																																																																																									
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS																																																																																									
MIPYME	0,25 PUNTOS																																																																																									
TOTAL	100 PUNTOS																																																																																									
Concepto	Puntaje máximo																																																																																									
Experiencia del Proponente	67,5																																																																																									
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10																																																																																									
Factor de sostenibilidad	1																																																																																									
Apoio a la industria nacional	20																																																																																									
Vinculación de personas con discapacidad	1																																																																																									
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25																																																																																									
Mipyme	0,25																																																																																									
Total	100																																																																																									
Concepto	Puntaje máximo																																																																																									
Experiencia del Proponente	67,50																																																																																									
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10																																																																																									
Factor de sostenibilidad	1																																																																																									
Apoio a la industria nacional	20																																																																																									
Vinculación de personas con discapacidad	1																																																																																									
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25																																																																																									
Mipyme	0,25																																																																																									
Total	100																																																																																									
Concepto	Puntaje máximo																																																																																									
Experiencia del Proponente	67,75																																																																																									
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10																																																																																									
Factor de sostenibilidad	1																																																																																									
Apoio a la industria nacional	20																																																																																									
Vinculación de personas con discapacidad	1																																																																																									
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25																																																																																									
Concepto	Puntaje máximo																																																																																									
Experiencia del Proponente	67,50																																																																																									
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10																																																																																									
Factor de sostenibilidad	1																																																																																									
Apoio a la industria nacional	20																																																																																									
Vinculación de personas con discapacidad	1																																																																																									
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25																																																																																									
Mipyme	0,25																																																																																									
Total	100																																																																																									



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006- 2025																				
	perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.	haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table> Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación. Asimismo, las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo	Concepto	Puntaje máximo	Total	100	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr><tr><td>Experiencia del Proponente</td><td>67,75</td></tr><tr><td>Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)</td><td>10</td></tr><tr><td>Factor de sostenibilidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr><tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr><tr><td>Emprendimientos y empresas de mujeres</td><td>0,25</td></tr><tr><td>Total</td><td>100</td></tr></table> Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectara a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.	Concepto	Puntaje máximo	Experiencia del Proponente	67,75	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	Factor de sostenibilidad	1	Apoyo a la industria nacional	20	Vinculación de personas con discapacidad	1	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	Total	100
Concepto	Puntaje máximo																							
Total	100																							
Concepto	Puntaje máximo																							
Experiencia del Proponente	67,75																							
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10																							
Factor de sostenibilidad	1																							
Apoyo a la industria nacional	20																							
Vinculación de personas con discapacidad	1																							
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25																							
Total	100																							



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

ENTIDAD Y NUMERO DE PROCESO	FDLKCMA- 006-2025	FDLCB-CMA-004-2024	FDLSUBA-CMA-004-2025	FDLUSA-CMA-006- 2025
			modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.	



ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Se realizó un análisis de varios procesos de interventoría a contratos de consultoría llevados a cabo en el Distrito, relacionados con la elaboración de estudios y diseños sobre la malla vial.

Es así como se analizaron 4 procesos de las Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y Usaquén, todos orientados a la interventoría de las consultorías de estudios y diseños de ingeniería de infraestructura. Se observa que, aunque el objeto contractual es similar en todos los casos, existen diferencias importantes en el valor contratado, la duración del contrato y los criterios de evaluación aplicados.

En cuanto al valor de los contratos, Ciudad Bolívar lidera con una inversión de \$818 millones en 2024, seguida por Kennedy con un proceso \$427 millones en el 2025, luego encontramos a la localidad de Suba con una inversión de \$290 millones en el 2025 y finalmente Usaquén con una inversión de 290 millones en el 2025.

Respecto a la duración, los contratos varían entre 4 y 11 meses. Ciudad Bolívar destaca con un contrato de 11 meses en 2024, lo que podría indicar una planificación más integral. En contraste, Kennedy, Suba y Usaquén han manejado plazos más cortos, lo que puede responder a necesidades puntuales o a una ejecución más acelerada.

En términos de requisitos habilitantes, todos los procesos exigen experiencia específica en acreditar que se hayan realizado actividades de interventoría al diagnóstico y/o estudios y diseños, para actividades de conservación y/o construcción de vías.

Finalmente, los criterios de evaluación muestran enfoques similares, siendo el factor económico el más importante en todos los casos, pero considerando además el fomento de la industria nacional, la participación de empresas de mujeres y la vinculación de personas con discapacidad.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la investigación realizada en las plataformas SECOP II y Colombia Compra Eficiente, orientada al análisis de los procesos de contratación relacionados con la inversión de los rubros de la entidad, se concluye que la mayoría de las empresas participantes pertenecen al sector de la construcción. Dentro de esta muestra, se identifican proveedores que cumplen con los criterios de idoneidad, calidad, entrega oportuna, experiencia y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y en los documentos que conforman cada proceso contractual.

En este análisis sectorial se consideraron los distintos oferentes que han participado a nivel distrital, evidenciando cómo las entidades estatales presentan sus procesos de contratación y cómo los proveedores se vinculan a ellos. Esta dinámica ha permitido atender de manera significativa las necesidades tanto de la entidad contratante como de las localidades de Bogotá, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la ejecución de proyectos estratégicos en el territorio.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Indicado lo anterior a continuación de presenta un listado de los posibles oferentes que podrían hacer parte del proceso de selección:

EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN PROCESOS DE INTERVENTORÍA CON EL DISTRITO.	
INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES	RETIN INGENIERÍA S.A.S.
NOGAALL S.A.S	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS
ARM CONSULTING SAS	CONSTRUCTORA VALHER
INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	LITORAL CONSULTING SAS
CONSULTORES DONOVAN SAS	J&H CONSTRUCCIONES

El Registro Único de Proponentes (RUP) es un servicio registral solicitado por las personas naturales o jurídicas que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales. Este registro permite participar en procesos de licitación pública y celebrar contratos con el Estado, de acuerdo con los requisitos habilitantes. Además, vincula a los inscritos a la base de datos más grande de potenciales contratistas del país, facilitando la transparencia y la competencia en la contratación estatal.

Según el más reciente informe de Confecámaras, durante el primer semestre de 2025 se crearon 173.907 nuevas unidades productivas, lo que representa un crecimiento del 1,9 % frente al mismo periodo de 2024. Sin embargo, este avance fue impulsado principalmente por microempresas y personas naturales, que representaron el 74 % de las nuevas compañías. Las sociedades constituyeron el 26 %, manteniendo una proporción similar a la del año anterior.

A diferencia de 2024, cuando el sector de la construcción lideró la creación de empresas, en 2025 este sector presentó una caída del 8,2 % en nuevas firmas. Los sectores más dinámicos fueron comercio (con un crecimiento del 3,3 %) y servicios, mientras que agricultura tuvo la mayor variación porcentual (16 %), aunque con menor volumen absoluto.

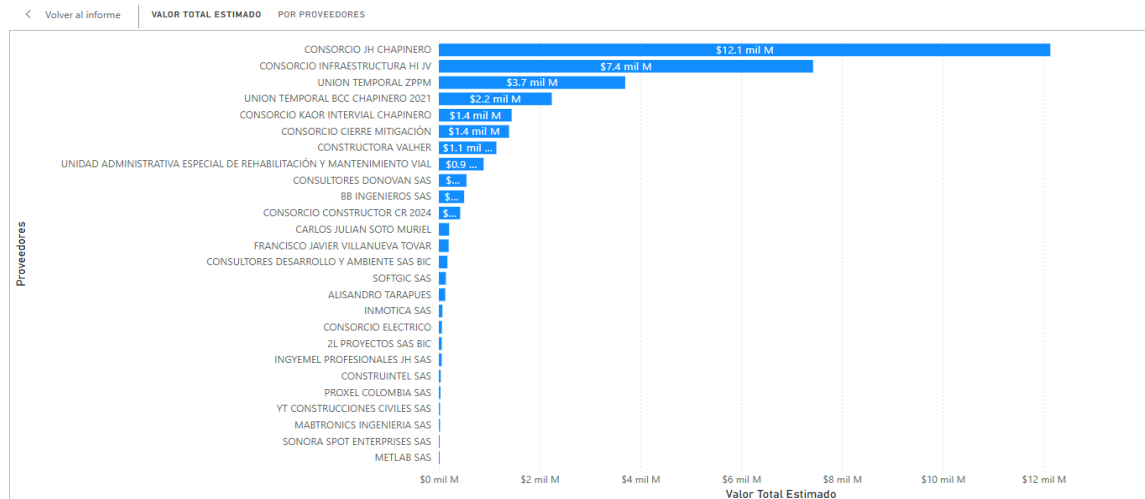
Un dato preocupante es que la creación de empresas grandes cayó 62 %, con solo tres nuevas compañías de gran tamaño en todo el primer semestre. Esto refleja una concentración del emprendimiento en unidades pequeñas, con menor capacidad de generación de empleo formal y menor impacto económico agregado.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Por otro lado, las matrículas de personas naturales disminuyeron, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024, lo que representa una reducción del 5,5 %, posiblemente asociada a las altas tasas de interés y la baja rentabilidad esperada en algunos sectores.

Específicamente revisando los proveedores de los procesos llevados por del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, se logra evidenciar que el proveedor con mayor participación fue el Consorcio JH Chapinero, con un valor estimado de \$12,1 mil millones, lo que representa una porción significativa del total invertido. Esta cifra sugiere que dicho consorcio fue adjudicatario de contratos de gran escala relacionados con obras de infraestructura o proyectos estratégicos de alto impacto territorial.

Le siguen el Consorcio Infraestructura HI JV, con \$7,4 mil millones, y la Unión Temporal ZPPM, con \$3,7 mil millones, lo que indica una concentración de la inversión en pocos actores con capacidad técnica y financiera robusta. A partir del cuarto proveedor en adelante, los valores estimados disminuyen progresivamente, con montos entre \$3,2 mil millones y menos de \$1 mil millones. Esta tendencia refleja una participación más distribuida entre empresas medianas y pequeñas, muchas de ellas especializadas en consultoría, mantenimiento vial, servicios administrativos o tecnología.



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Aunque existe una diversidad de proveedores, la inversión está claramente concentrada en unos pocos consorcios, lo que puede responder a criterios de experiencia, capacidad operativa, cumplimiento contractual y especialización técnica. La presencia de un número considerable de proveedores con valores menores también indica que el Fondo ha promovido cierta apertura a empresas locales y especializadas, aunque en menor escala.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

6.1.1 Indicadores Financieros de Referencia

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

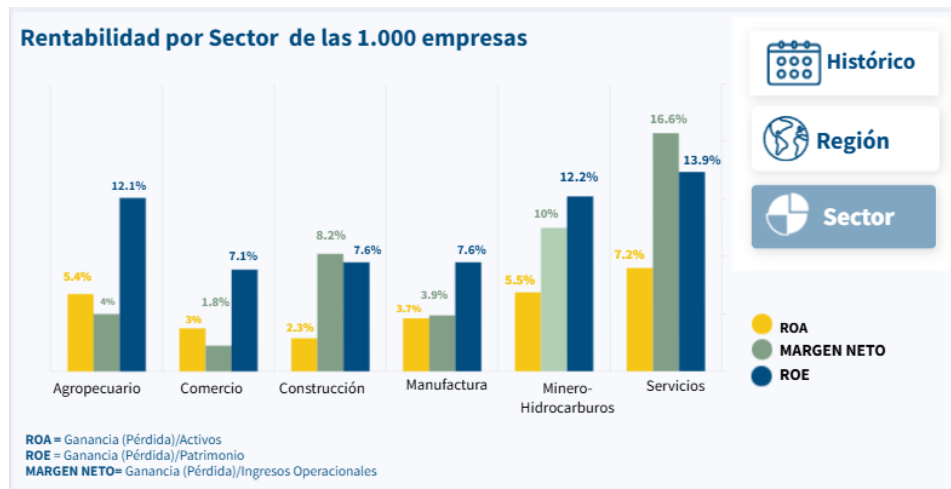
Según los informes más recientes de la Superintendencia de Sociedades y el DANE, el sector de la construcción en Colombia ha experimentado una transformación en su estructura financiera entre 2023 y 2025. En el análisis de situación financiera por sector realizado en 2023, se reportó que el 9,7 % de la inversión correspondía al patrimonio, entendido como pérdidas acumuladas o recursos propios comprometidos en obligaciones contractuales. El 9,8 % se atribuía a ingresos operacionales, mientras que apenas el 3 % representaba activos tangibles, lo que evidenciaba una baja capacidad de respaldo físico frente a las obligaciones adquiridas.

Para 2025, esta composición ha evolucionado. De acuerdo con el Boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción del DANE, el valor agregado de edificaciones cayó un 9,7 % anual, mientras que las obras civiles crecieron 9,6 %, lo que sugiere una reorientación del gasto hacia infraestructura pública. Esta dinámica ha impactado directamente los balances financieros de las empresas del sector, que han visto una reducción en sus activos operativos y una mayor dependencia de ingresos por ejecución de obra pública.

El entorno macroeconómico también ha influido en la estructura financiera del sector. Las tasas de interés hipotecarias se mantienen en niveles elevados, con un promedio del 11,43 %, lo que limita el acceso al crédito y reduce la demanda de vivienda. Esto ha obligado a las empresas constructoras a financiar sus operaciones con mayor carga de pasivos, afectando su patrimonio neto y aumentando el riesgo financiero.

En conclusión, los porcentajes reportados en 2023 deben ser actualizados y contextualizados en función de los cambios estructurales que ha vivido el sector en 2025. La caída en activos, el aumento en pasivos y la presión sobre el patrimonio reflejan no solo la volatilidad del mercado, sino también el impacto directo de las políticas públicas sobre la sostenibilidad financiera de las empresas constructoras.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461



Fuente: Superintendencia de Sociedades

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÁLCULO Y DEFINICIÓN DE INDICADORES DEL PROCESO

HISTÓRICOS INDICADORES FINANCIEROS	
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,65$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,5$
CAPITAL DE TRABAJO	Definido en los pliegos tipo
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,03$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,21$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 75\%$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	Definido en los pliegos tipo
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,04$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,65$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,5$

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

CAPITAL DE TRABAJO	Definido en los pliegos tipo
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,03$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$
ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,65$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 1,5$
CAPITAL DE TRABAJO	Definido en los pliegos tipo
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,03$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$

Indicador	Kennedy	Ciudad Bolívar	Suba	Usaquén	Promedio	Mediana	Coincidencia predominante	Valor definido	Condición	Criterio de definición
Índice de liquidez	1,20	1,21	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20 en 3 de 4 procesos	1,20	$\geq$	Se adopta la mediana, coincidente con el valor usado en 75 % de la muestra.
Índice de endeudamiento	0,65	0,75	0,65	0,65	0,68	0,65	0,65 en 3 de 4 procesos	0,65	$\leq$	Se adopta la mediana y valor predominante; evita trasladar el máximo aislado de 0,75.
Razón de cobertura de intereses	1,50	1,00	1,50	1,50	1,38	1,50	1,50 en 3 de 4 procesos	1,50	$\geq$	Se adopta la mediana, coincidente con el valor usado en 75 % de la muestra.
Rentabilidad del patrimonio	3,00%	4,00%	3,00%	3,00%	3,25%	3,00%	3 % en 3 de 4 procesos	3,00%	$\geq$	Se adopta la mediana, coincidente con el valor usado en 75 % de la muestra.
Rentabilidad del activo	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2 % en 4 de 4 procesos	2,00%	$\geq$	Existe coincidencia total en la muestra analizada.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

INDICADOR ADICIONAL	VALOR PARA EL PROCESO	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
Capital de trabajo	100%	>=	Diligenciar con el valor definido por el Documento Tipo vigente; la muestra histórica no contiene cuantía numérica.

7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de contratación el FDLCH deberá incorporar criterios diferenciales que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas hacia sujetos de especial protección constitucional.

7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Marco normativo general: El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) establece la obligación de las Entidades Estatales de incorporar requisitos habilitantes diferenciales para promover la participación de MIPYMES domiciliadas en Colombia. Adicionalmente, los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 regulan las convocatorias limitadas a MIPYMES cuando el valor del proceso sea inferior a USD 125.000 y se hayan recibido al menos dos manifestaciones de interés.

En enero de 2026, Bogotá cerró con 442.296 empresas activas y vigentes, lo que representó un crecimiento de 1,6 % frente a enero de 2025 (435.382) . Del total, 93,0 % fueron microempresas, seguido por pequeñas (5,0 %), medianas (1,3 %) y grandes (0,7 %) . El sector comercio concentró la mayor participación con 43,7 % del tejido empresarial, seguido por servicios (36,3 %) e industria (17,0 %). La creación de empresas registró una disminución del 4,1 %, pasando de 6.828 nuevas empresas en enero de 2025 a 6.547 en enero de 2026. En términos de género, las mujeres representaron 42,1 % de las empresas creadas, los hombres 51,7 % y para el 6,1 % no fue posible determinar el género.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad enero 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)		Partc. (%) ene-2026	Var. anual (%) ene-25/26	Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.)
Usaquén	44.465	10,1	1,4	0,1	11.880	6,1	0,4	0,0
Chapinero	41.702	9,4	1,4	0,1	8.968	4,6	0,9	0,0
Santa Fe	16.037	3,6	0,7	0,0	8.188	4,2	2,1	0,1
San Cristóbal	9.386	2,1	2,0	0,0	5.058	2,6	2,3	0,1
Usme	7.624	1,7	3,3	0,1	4.441	2,3	3,1	0,1
Tunjuelito	7.863	1,8	4,8	0,1	4.128	2,1	5,6	0,1
Bosa	19.110	4,3	1,1	0,0	11.231	5,8	1,8	0,1
Kennedy	43.451	9,8	1,8	0,2	22.400	11,6	2,6	0,3
Fontibón	22.457	5,1	2,8	0,1	10.188	5,3	3,0	0,2
Engativá	38.991	8,8	0,5	0,0	17.234	8,9	0,8	0,1
Suba	54.400	12,3	1,9	0,2	20.934	10,8	1,7	0,2
Barrios Unidos	20.428	4,6	1,9	0,1	9.103	4,7	2,6	0,1
Teusaquillo	15.106	3,4	-0,1	0,0	5.324	2,8	0,1	0,0
Los Mártires	18.914	4,3	2,8	0,1	12.214	6,3	2,9	0,2
Antonio Nariño	8.560	1,9	1,1	0,0	4.381	2,3	1,7	0,0
Puente Aranda	21.065	4,8	1,9	0,1	10.180	5,3	2,7	0,1
La Candelaria	4.444	1,0	2,3	0,0	2.038	1,1	1,4	0,0
Rafael Uribe Uribe	12.547	2,8	1,5	0,0	6.611	3,4	2,3	0,1
Ciudad Bolívar	14.811	3,3	3,3	0,1	8.372	4,3	4,4	0,2
Sin localidad*	20.935	4,7	-0,6	0,0	10.575	5,5	-0,2	0,0
Bogotá	442.296	100,0	1,6	1,6	193.448	100,0	2,0	2,0

Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

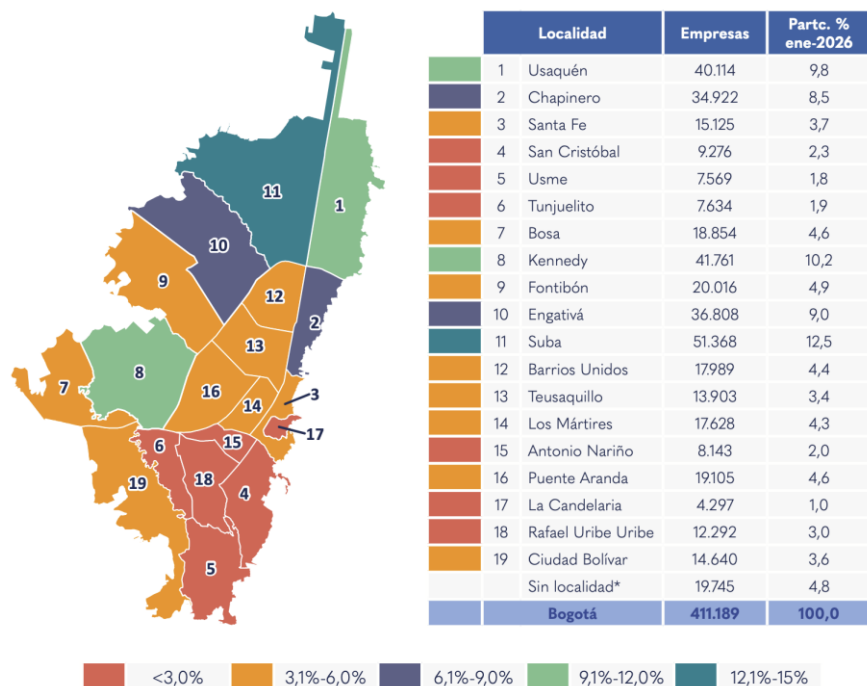
En enero de 2026 las microempresas de Bogotá crecieron 1,9 % frente a enero de 2025.

El 93,0 % de las matrículas vigentes en enero de 2026 fueron microempresas, 5,0 % correspondió a empresas pequeñas, 1,3 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,2 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 9,0 % y Chapinero 8,5 %, contribuyendo con el 50,0 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad enero 2026



Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

Durante el mes de enero de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 3,0 %.

En enero de 2026, el 52,3 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 43,6 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,1 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre enero de 2025 y enero de 2026, se evidenció un aumento de 0,9 %, mientras que en las SAS se registró el crecimiento fue de 3,4 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante el 2025 pertenecían al sector comercio (58,8 %), seguidas por servicios (23,3 %), industria (14,3 %) y otros sectores (3,6 %).

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

El 45,3 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,5 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 69,5 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en enero de 2026, fueron personas naturales y 30,3 % SAS.

Durante el mes de enero de 2026 se crearon 6.547 empresas, mientras que en el mismo mes de 2025 se crearon 6.828 empresas, lo que representó una disminución de 4,1 %. Del total de empresas creadas en el primer mes de 2026, el 47,2 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,1 % a industria, 0,7 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,9 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 14,6 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,0 % y el 12,7 % del total sectorial.

7.2 VINCULACIÓN DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES

7.2.1 MARCO NORMATIVO

El Decreto Nacional 1860 de 2021, que reglamenta la Ley 2069 de 2020, adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo criterios diferenciales y puntaje adicional de hasta 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en el territorio nacional, aplicables a procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 643 de 2025, establece porcentajes mínimos obligatorios de vinculación laboral de mujeres durante la ejecución de contratos, según rama de actividad económica, con prioridad para mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad y madres cabeza de familia.

7.2.2 PORCENTAJES APLICABLES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla: Porcentaje mínimo de vinculación de mujeres (Decreto Distrital 643 de 2025)

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	% MÍNIMO (desde 1/06/2023)
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	% MÍNIMO (desde 1/06/2023)
Información y telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50,0%
Otras ramas (incluye actividades deportivas y recreativas)	50,0%

Fuentes: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

7.2.3 CREACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GÉNERO DE REPRESENTANTE LEGAL

Para enero 2025–2026 evidencia que la ciudad mantiene una estructura empresarial sólida en términos de volumen y formalidad, pero altamente concentrada en microempresas, con una marcada dependencia de actividades comerciales y de servicios, así como una representación legal predominantemente masculina, aunque con avances graduales en participación femenina.

En primer lugar, la composición por tamaño confirma que Bogotá continúa siendo una economía empresarialmente atomizada, donde las microempresas constituyen la base predominante del tejido productivo, pasando de 92,7 % en 2025 a 93,0 % en 2026. Este comportamiento refleja una fuerte dinámica emprendedora y una amplia capacidad de generación de unidades económicas, pero también sugiere desafíos estructurales asociados a productividad, sostenibilidad, acceso a financiamiento, escalabilidad y resiliencia frente a variables como inflación, tasas de interés y costos operativos. La ligera reducción en participación de pequeñas empresas y la estabilidad de medianas y grandes compañías refuerzan la idea de que, aunque Bogotá conserva una base empresarial extensa, la transición hacia estructuras empresariales de mayor escala sigue siendo limitada.

Desde la perspectiva sectorial, el gráfico muestra una consolidación clara de Bogotá como una economía predominantemente terciaria. El comercio continúa siendo la principal actividad económica, con una participación cercana al 44 %, seguido muy de cerca por servicios, con alrededor del 36 %. En conjunto, ambos sectores representan cerca del 80 % del universo empresarial formal, consolidando una estructura económica urbana enfocada en consumo, intermediación, servicios profesionales, logística, comercio minorista y actividades urbanas. La industria, aunque mantiene una participación importante, presenta una leve reducción, mientras sectores agropecuarios, mineros y otras actividades conservan una presencia marginal. Esto demuestra que Bogotá fortalece su perfil de economía de servicios, pero también pone en evidencia retos en diversificación productiva y fortalecimiento industrial.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

En cuanto a la representación legal por género, el comportamiento entre 2025 y 2026 muestra estabilidad, con predominio masculino superior al 55 %, aunque la participación femenina aumenta ligeramente, pasando de 38,5 % a 38,8 %. Esto refleja avances en inclusión empresarial de mujeres, pero también confirma la persistencia de brechas estructurales en liderazgo económico. Si bien Bogotá presenta una participación femenina relevante frente a otros contextos, sigue existiendo espacio para políticas orientadas a fortalecer emprendimiento, consolidación empresarial y liderazgo femenino.

En conjunto, los resultados muestran que entre 2025 y 2026 Bogotá no experimentó transformaciones drásticas en la configuración de su tejido empresarial, sino más bien una consolidación de patrones estructurales preexistentes: predominio de microempresas, liderazgo de comercio y servicios, y una estructura de representación legal aún desigual. Esto puede interpretarse como una señal de estabilidad económica relativa, pero también como evidencia de desafíos persistentes para lograr una economía más sofisticada, productiva y escalable.

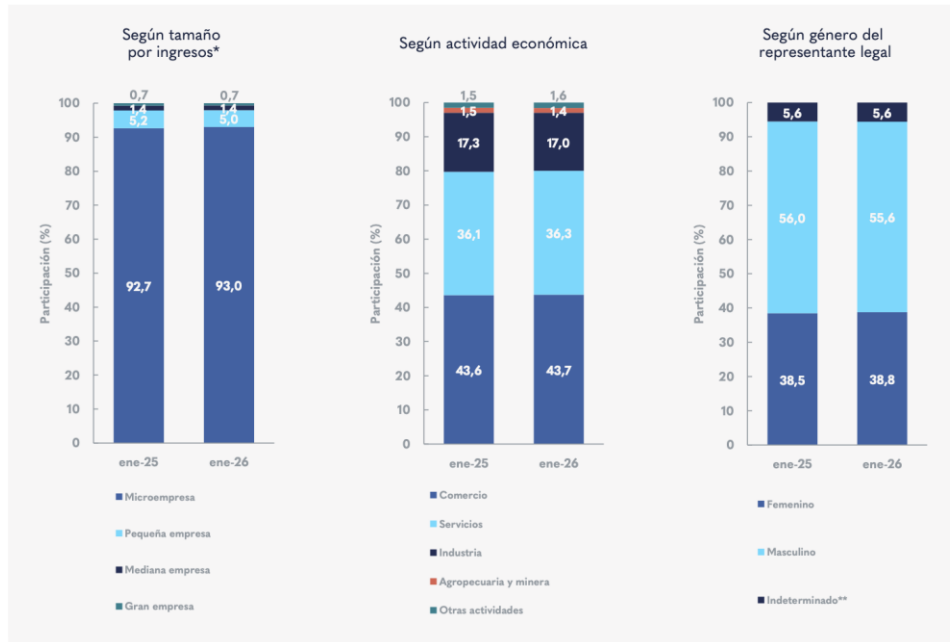
Desde una perspectiva estratégica, este panorama tiene implicaciones relevantes: la alta concentración en microempresas implica sensibilidad frente a choques económicos; la dependencia de comercio y servicios fortalece resiliencia urbana, pero puede limitar diversificación; y la necesidad de fortalecer crecimiento empresarial hacia pequeñas y medianas escalas se vuelve clave para mejorar competitividad. Asimismo, impulsar mayor participación femenina y promover sectores de mayor valor agregado podría contribuir a una economía más equilibrada.

el tejido empresarial de Bogotá en 2026 se caracteriza por ser amplio, activo y formalmente robusto, sustentado en una gran capacidad emprendedora y una fuerte base de comercio y servicios. Sin embargo, el principal reto estructural no radica únicamente en mantener el número de empresas activas, sino en transformar esa base en mayor productividad, escalabilidad, diversificación sectorial y equidad, de modo que la ciudad avance hacia un modelo económico más competitivo, sostenible y sofisticado a largo plazo.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

PULSO AL TEJIDO EMPRESARIAL

Empresas con matrícula mercantil activa y vigente
enero 2025-2026



* Tamaño por ingresos: La clasificación varía según el sector (comercio, servicios o manufactura). Para manufactura, se clasifica como microempresas si los ingresos son iguales o menores a 23.563 UVT, pequeñas empresas si los ingresos son superiores a 23.563 UVT e iguales o inferiores a 204.995 UVT, mediana empresa si los ingresos son superiores a 204.995 UVT e iguales o inferiores a 1'736.565 UVT y grandes empresas si tienen unos ingresos por encima de 1'736.565 UVT.

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

Fuente: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf>

7.2.4 DECRETO 1860 DE 2021, “POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de marcado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 0287 DE 2026

7.3.1. CONTEXTO NORMATIVO Y OBJETO DEL DECRETO

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 0287 de 2026, por el cual el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, reglamentando de manera integral las acciones afirmativas en contratación pública a favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. El decreto incorpora un Sistema de Preferencias obligatorio aplicable en todas las fases del proceso contractual.

7.3.2 PUNTAJE ADICIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, establece las reglas para el otorgamiento de puntaje adicional:

- **Carácter opcional:** El cumplimiento del requisito aplica únicamente para quienes opten por acceder al puntaje adicional.
- **Criterio de superioridad respecto a la Ley 2466 de 2025:** El puntaje se reconoce cuando el cumplimiento sea superior al mínimo legal establecido por la Reforma Laboral.
- **Modalidades aplicables:** Licitación Pública y Concurso de Méritos.
- **Proponentes plurales:** El puntaje se otorga considerando la planta de personal del integrante que aporte al menos el 40% de la experiencia requerida.
- **Verificación y seguimiento:** El artículo 2.2.1.2.4.2.7.6 obliga a supervisión e interventoría durante la ejecución.
- **Certificación:** Expedida bajo gravedad de juramento, con fecha máxima de 30 días calendario anteriores al cierre del proceso.

7.3.3 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES Y ACCESIBILIDAD

El Decreto 0287 de 2026 establece criterios habilitantes diferenciales para facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando que sin esa flexibilización el puntaje adicional se volvería inócuo. Adicionalmente, dispone que todas las Entidades Estatales deben incorporar criterios de accesibilidad universal desde los estudios y documentos previos. Personal capacitado en atención a personas con discapacidad.

8. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Para definir los costos de la presente contratación, se realizó el estudio de mercado de conformidad con el análisis de precios unitarios de acuerdo con los listados de precios IDU como precios de referencia, oferentes del bien.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Es de indicar que dentro del análisis realizado se tuvieron en cuenta procesos similares realizados por otras entidades del sector, las cuales permitieron establecer un techo presupuestal que permita adelantar las labores y necesidades que actualmente presenta la Alcaldía Local de Chapinero.

8.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se realizó el uso de los listados de precios del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU como precios de referencia para el presente proceso de consultoría.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

La “Matriz – Riesgos” incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

9.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

Como metodología se realiza la evaluación cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de Contratación, se sugiere considerar fuentes de información como:

Registros anteriores de la ocurrencia del evento en Proceso de Contratación propios y de otras Entidades Estatales.

Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.

Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.

Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.

Opiniones y juicios de especialistas y expertos.

Estudios técnicos.

Así, el FDLCH evaluó los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

respuesta de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede no necesariamente corresponder con la que se plantea aquí.

La remuneración para EL INTERVENTOR que resulte favorecido, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en el presupuesto que se anexa a los documentos, no constituyen absolutamente, una garantía para el cálculo de los ingresos del futuro contratista.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor y eventos imprevisibles no se asignan al contratista y tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscripción de pólizas de daños que amparen los bienes e intereses susceptibles de dañarse o perderse por el acontecer de actos extraordinarios súbitos e imprevistos.

La presente estimación del riesgo de desequilibrio económico por eventos previsibles no incluye las medidas de tratamiento y transferencia de riesgo que debe abordar quien tenga asignado el riesgo.

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN RIESGO

La “Matriz Riesgos”, en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, preparada por la Entidad, hace parte de los documentos del proceso y los interesados podrán presentar observaciones sobre su contenido.

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo las evaluaciones y verificaciones que consideren necesarias para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente debe tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del Contrato.

Si el Proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del Contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

De conformidad con la naturaleza del contrato a celebrar, lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, como por supuesto a los lineamientos establecidos en el documento CONPES 3714 de 2011 y La Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la Guía de Riesgos Previsibles Contractuales de la Veeduría Distrital se procede por parte del FDLCH a establecerse la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que a continuación se señalan, y que se entienden aceptados por parte del contratista una vez suscrito el contrato respectivo.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Aun cuando en su gran mayoría se establecen riesgos previsibles, no está por demás y por garantía de la contratación, establecer algunos que, si bien por su naturaleza resultan imprevisibles, pueden llegar a ser contemplados.

Tabla Matriz de riesgo:

					IMPACTO				
Numérica		Histórica			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10,000 – 100,000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1,000 – 10,000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1,000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Tabla Prioridad de tratamiento y control del riesgo.

La información básica de los riesgos tipificados por el FDLCH para este proceso se encuentra relacionada en la Matriz anexa, la cual hace parte integral de los estudios previos

9.2 MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo 2025–2026, Colombia transita un escenario de recuperación económica moderada, caracterizado por un crecimiento del PIB cercano al 2,6 %–2,8 % en 2025 y con proyecciones para 2026 entre 2,6 % y 2,9 %, niveles que reflejan una mejora frente a 2024, pero aún insuficientes para cerrar brechas estructurales en empleo, ingresos y pobreza. Esta dinámica responde a un entorno de política monetaria restrictiva, en el cual el Banco de la República ha mantenido tasas de interés elevadas durante gran parte de 2025, limitando el crédito, el consumo y la inversión, aunque con expectativas de una reducción gradual hacia 2026 si la inflación continúa cediendo.

En materia de inflación, se evidencia una desaceleración progresiva, aunque con presiones persistentes en algunos componentes de la canasta, lo que ha obligado a mantener una postura monetaria prudente. Este contexto ha impactado de manera directa la capacidad fiscal del Estado, generando restricciones en la inversión pública y una mayor exigencia en la planeación y estructuración de proyectos, particularmente en infraestructura y obra pública.

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

Desde el enfoque social, los indicadores de pobreza monetaria y multidimensional muestran una leve estabilización tras el deterioro observado entre 2022 y 2024. Para 2026 se proyecta una reducción marginal, condicionada al crecimiento económico y a la generación de empleo formal, aunque persisten brechas territoriales y de género, evidenciadas en la mayor tasa de desempleo femenino y en la concentración de la pobreza en zonas rurales y hogares vulnerables.

En el plano empresarial, la dinámica de creación de empresas en 2025 estuvo impulsada principalmente por microempresas y personas naturales, lo que refleja una recuperación basada en emprendimientos de pequeña escala y autoempleo, mientras que la expansión de sociedades y empresas de mayor tamaño ha sido limitada, en un entorno de altos costos financieros e incertidumbre económica.

Para el sector construcción y los servicios profesionales de ingeniería, el escenario 2026 se perfila como uno de alta exigencia técnica, financiera y contractual, marcado por restricciones presupuestales, mayor control del gasto público y presión sobre costos de insumos y mano de obra calificada. Aunque se espera una recuperación gradual de la actividad, la sostenibilidad del sector dependerá de una adecuada estructuración de estudios, presupuestos y contratos, así como de una gestión eficiente de riesgos, liquidez y tiempos de pago, especialmente en la contratación pública.

En conjunto, el contexto para 2025–2026 evidencia un proceso de ajuste y estabilización, más que de expansión acelerada, donde el crecimiento moderado, la prudencia fiscal y la cautela monetaria configuran un entorno desafiante, pero con oportunidades para los sectores que logren adaptarse mediante planeación rigurosa, eficiencia técnica y fortalecimiento institucional. Con el propósito de dinamizar la economía y fortalecer la inversión pública en el ámbito local, las entidades distritales han promovido procesos contractuales que permitan mitigar los efectos de la coyuntura económica. En este marco, se plantea el presente proceso de contratación como una estrategia para equilibrar las cargas derivadas de las condiciones actuales.

Respecto al proceso que dio origen al presente análisis del sector, se identificó la existencia de oferentes potenciales con capacidad técnica y experiencia para participar, ser evaluados y eventualmente adjudicarse el contrato. Esta conclusión se sustenta en el historial de contratistas que han intervenido en procesos similares en años anteriores, lo que permite inferir que la convocatoria realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (FDLCH) resulta atractiva tanto para actores distritales como nacionales.

Según la revisión de antecedentes realizada en las plataformas SECOP I y SECOP II, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha adelantado, desde administraciones anteriores, procesos contractuales orientados a la contratación de interventorías para la supervisión de estudios y diseños relacionados con la conservación, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de la malla vial local, principalmente mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto. Estos

ANÁLISIS DEL SECTOR INTERVENTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO NO. 2461

procesos han permitido fortalecer la planeación y estructuración técnica de intervenciones sobre la infraestructura vial de la localidad, garantizando la formulación de soluciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de movilidad, conectividad, funcionalidad y seguridad vial para la ciudadanía.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 17 días del mes de septiembre de 2026

Elaboró componente Técnico: Fabián Cardona – Contratista Infraestructura FDLCH CPS
041-2026 

Reviso componente Técnico: Rossemberg Novoa – Contratista Infraestructura FDLCH CPS
019-2026 

Revisó componente Técnico y Financiero: Carlos Andrés Vaca Gómez – Contratista
Despacho FDLCH CPS 001-2026